

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo y Subsidiarias

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE
 DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
 (En millones de pesos)

1.- CONSTITUCIÓN, OBJETO SOCIAL Y BASES DE PRESENTACIÓN

- a. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Bancomext), es una entidad de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con carácter de Sociedad Nacional de Crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y a su propia Ley Orgánica.

El 8 de junio de 1937 se fundó Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

El 12 de julio de 1985 y a raíz de la estatización de la banca, se transformó a Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en Institución de Banca de Desarrollo.

El 20 de enero de 1986 el H. Congreso de la Unión expidió la "Ley Orgánica de Bancomext". La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de junio de 2002 reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la misma, puntualizándose aspectos relativos al objetivo, operaciones, administración, vigilancia y facultades del Consejo Directivo, así como facultades del Director General. El 2 de abril de 1991 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió el hasta hoy vigente Reglamento Orgánico del Banco.

- b. En los términos de la Ley Orgánica de Bancomext, la sociedad en su carácter de Banca de Desarrollo, prestará el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial de los Programas Nacionales de Financiamiento del Desarrollo y de Fomento Industrial y Comercio Exterior, para promover y financiar las actividades y sectores que le son encomendados en dicha Ley.

Como Institución de Banca de Desarrollo, tiene por objeto financiar el comercio exterior del país y participar en la promoción de dicha actividad.

- c. Los estados financieros consolidados adjuntos, incluyen los de la Institución y los de las siguientes subsidiarias:

<u>EMPRESA</u>	<u>% DE PARTICIPACIÓN</u>		<u>ACTIVIDAD</u>
	<u>SERIE A</u>	<u>SERIE B</u>	
Desarrollo Inmobiliario Especializado, S.A. de C. V.	99.99	100	Inmobiliaria
Coordinadora de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V. en liquidación.	99.87	100	Servicios

Las principales actividades de las subsidiarias de la Institución son las siguientes:

Desarrollo Inmobiliario Especializado, S.A. de C.V. (DIESA)

El objeto de la sociedad es la adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles, así como la ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre éstos se realice, siempre que se trate de bienes en los que se tengan o vayan a tener oficinas del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Su activo total representa el 0.39% del activo total de la Institución.

Coordinadora de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V. en liquidación (CAASA)

El objeto de la sociedad era prestar servicios complementarios o auxiliares en la realización del objeto social de cualquier Sociedad Nacional de Crédito que sea o llegue a ser su accionista, así como de empresas auxiliares y fideicomisos de las mismas, la instalación, mantenimiento, limpieza, reparación, revisión y operación de conmutadores, administración de comedores ejecutivos, servicios de mensajería, transportación de personal, servicio de vigilancia, inmuebles, así como la elaboración de todo tipo de impresiones.

El Consejo Directivo de Bancomext, en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2008, se dio por enterado y autorizó a realizar todas las gestiones operativas, administrativas y legales para la liquidación de CAASA. En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa celebrada el 22 de octubre de 2008, se acordó la disolución y el inicio de liquidación de la empresa. El ejercicio del 1° de enero al 21 de octubre de 2008 fue auditado por despacho externo. Posterior a esa fecha, los estados financieros son preparados por el liquidador. Al 31 de diciembre de 2009, el activo circulante de la empresa comprende lo requerido para su liquidación y el remanente se reembolsará a Bancomext; su activo total no es representativo con referencia al activo total de la Institución.

- d. La inversión en subsidiarias no consolidadas se valúa conforme al método de participación. Las inversiones en acciones de empresas asociadas en las que no se tiene control o influencia significativa, se presentan actualizadas utilizando el valor de la Unidad de Inversión (UDI).
- e. Las actividades principales de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por la Ley del Banco de México. En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de la Institución.

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Principales políticas contables - Las políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Crédito establecidos en el Título Tercero "Información Financiera y su Revelación" y el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicadas el 2 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación y modificadas el 3 y 28 de marzo, 15 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006; 12 de enero, 23 de marzo, 26 de abril y 5 de noviembre de 2007; 10 de marzo, 22 de agosto, 19 de septiembre, 14 de octubre y 4 de diciembre de 2008, 27 de abril, 28 de mayo, 11 de junio, 12 de agosto, 16 de octubre, 9 de noviembre y 1° de diciembre de 2009; así como en lo conducente con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, vigentes a partir del 3 de diciembre de 2005, son un instrumento jurídico que compila las disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito expedidas por la CNBV, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las entidades financieras deben sujetarse en el desarrollo de su operación.

El 27 de abril de 2009, la CNBV publicó modificaciones a diversos criterios contables aplicables a las Instituciones de Crédito, en atención a su continua actualización y con el propósito de lograr una consistencia con la normatividad contable internacional.

Los principales efectos de estas modificaciones en Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext, la Institución, el Banco) se detallan a continuación:

Por lo que respecta a las reglas de registro y valuación, el criterio B-3 Reportos señala que si bien las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Cuando la Institución actúa como reportada, con el criterio anterior se registraba la salida de los valores objeto de la operación de las inversiones en valores y se reconocía una posición activa que representaba el derecho a recibir los valores objeto de la operación, en tanto que la posición pasiva representaba el compromiso futuro para readquirir la propiedad de los valores al precio al vencimiento.

Con la norma actual, los valores objeto de la operación se mantienen registrados en el rubro que corresponda como restringidos o bien, tratándose de valores recibidos en operaciones de reporto, éstos se registran en cuentas de orden de colaterales recibidos y vendidos. Tanto para los valores restringidos como para los colaterales, se siguen las mismas normas de registro, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora se valúa a su costo amortizado.

Actuando la Institución como reportadora, con la norma anterior se reconocía la entrada de los valores objeto de la operación, clasificándolos dentro de la categoría de títulos para negociar y se reconocía una posición activa que representaba el derecho a recibir el precio al vencimiento, en tanto que la posición pasiva representaba el compromiso futuro de regresar la propiedad de los valores objeto de la operación.

Con el criterio actual, los valores recibidos en colateral se registran en cuentas de orden de colaterales recibidos siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9. La cuenta por cobrar que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado se valúa a su costo amortizado.

En el caso de las reglas de presentación de los estados financieros, en el Balance General se presentaban los reportos en el activo y el pasivo según el saldo deudor y acreedor respectivamente, resultante de la compensación realizada en forma individual de la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones efectuadas por la Institución.

Con la nueva norma, el balance general refleja dentro del activo, los valores restringidos de acuerdo con las normas de presentación que le corresponda según el tipo de activo de que se trate. Cuando la Institución a su vez da en garantía los valores recibidos en reporto, se compensa la cuenta por cobrar a que tiene derecho en su carácter de reportadora con la cuenta por pagar a que está obligada en su carácter de reportada. Siendo el saldo deudor, se presenta en el activo en el rubro de Deudores por Reporto y siendo el saldo acreedor, éste se presenta en el pasivo en el renglón de Colaterales vendidos o dados en garantía.

Tratándose de la cuenta por pagar a que está obligada la Institución en su carácter de reportada de valores propiedad de la Institución, se presenta en el pasivo en el rubro de Acreedores por reporto.

Los rubros de Otros activos, ISR y PTU por pagar, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, se presentan a mayor detalle en el Balance General.

En el Estado de Resultados, se adiciona el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación a fin de incluir en el resultado de la operación, los conceptos que se refieren a los ingresos y gastos ordinarios a que hace referencia la NIF A-5 y que no están comprendidos en los conceptos de Margen Financiero, Comisiones y tarifas cobradas y pagadas y Resultado por intermediación, ni formen parte de los gastos de administración y promoción.

Lo anterior permite que los rubros de Otros productos y Otros gastos incorporen únicamente los conceptos de ingresos y gastos no ordinarios a que hace referencia la NIF A-5 de las NIF.

La PTU causada y diferida se cambia al rubro de "Gastos de administración y promoción".

Estados financieros

La nueva norma sustituye el Estado de Cambios en la Situación Financiera por el Estado de Flujos de Efectivo, ya que el primero muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos en el periodo, mientras que el segundo presenta los flujos de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el periodo.

Para efectos comparativos, los estados financieros adjuntos con cifras al 31 de diciembre de 2008, fueron reformulados con base en los criterios de contabilidad vigentes a partir del 28 de abril de 2009, con excepción del Estado de Flujos de Efectivo que se presenta únicamente por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, adicionándose el Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 elaborado conforme al extinto criterio D-4, de conformidad con el artículo sexto transitorio de la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito del 27 de abril de 2009.

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La Institución utiliza la NIF B-10 "Efectos de la inflación" para el reconocimiento de los efectos inflacionarios en sus estados financieros, en concordancia a lo establecido en el Criterio A-2 del anexo 33 de la Circular Única de la CNBV.

A partir del 1º. de enero de 2008 entró en vigor dicha NIF B-10 dejando sin efectos al boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado)".

Los cambios de esta norma que afectaron el registro, valuación y presentación de los estados financieros de esta institución a partir del 1º. de enero de 2008 y durante el ejercicio 2009 son:

Desconexión de la contabilidad inflacionaria. - Para efectos de esta nueva norma, se reconocen los efectos de la inflación cuando se considera que el entorno es inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual del 8%). En caso contrario hay una desconexión (suspensión) del reconocimiento de los efectos inflacionarios.

Derivado de que la inflación acumulada de los años 2006 a 2008 fue de 15.03% (Udis) y de 2005 a 2007 fue de 11.27%, en 2009 y 2008 la Institución aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria, por lo que ya no se reconocen los siguientes conceptos:

- Resultado por posición monetaria del año (REPOMO).
- Actualizar el estado de resultados según las fechas en que se generaron las operaciones.
- Los efectos de la inflación en las partidas no monetarias y en el capital contable.

La Institución mantuvo en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de la reexpresión determinada hasta el 31 de diciembre de 2007. Dichos efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos y componentes del capital contable a los que pertenecen tales efectos.

Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM).- La NIF B-10 requiere reclasificar a resultados acumulados el RETANM realizado y mantener en el capital contable el no realizado y reciclarlo a la utilidad o pérdida neta de los periodos en los que se realice la partida que le dio origen. En virtud de que se eliminan los métodos de valuación que requerían el reconocimiento de un RETANM, este concepto tiende a desaparecer de los estados financieros una vez que se recicle en su totalidad.

A la entrada en vigor de la nueva NIF B-10, en 2008 Bancomext procedió a reclasificar del renglón de Resultado por tenencia de activos no monetarios al de Resultados de ejercicios anteriores, el RETANM realizado de \$64.

Estados financieros comparativos.- De acuerdo con el Boletín B-10 (Documento Integrado) "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, se requería que los estados financieros y sus notas se presentaran en pesos de poder adquisitivo a la fecha de cierre del último ejercicio que se presentara, lo cual efectuó la Institución hasta esa fecha con base en el valor de la UDI publicada por el Banco de México (Banxico), de acuerdo a las normas establecidas por la CNBV.

Como resultado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria señalada en la NIF B-10, los estados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluyen saldos en pesos de poder adquisitivo de las fechas de las transacciones.

b. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en la contabilidad en la divisa de origen, las transacciones que implican compraventa de divisas se efectúan al tipo de cambio de la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional, al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México correspondiente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año.

Las monedas utilizadas por la Institución son: dólar americano, franco suizo, libra esterlina, dólar canadiense, yen japonés y euro.

c. Disponibilidades.

Se valúan a su valor nominal; en el caso de metales preciosos amonedados se valúan a su valor razonable. Los rendimientos sobre depósitos y préstamos interbancarios a plazo menor o igual a 3 días hábiles bancarios se reconocen en resultados conforme se devengan.

d. Inversiones en valores.

- Títulos para negociar.

Incluye aquellos valores que la administración de la Institución mantiene en posición propia con la intención de operar como participante del mercado y se registran al momento de su adquisición a valor razonable. Posteriormente, son valuados a su valor razonable proporcionado por proveedores de precios autorizados por la CNBV, tomando como base el valor de mercado y registrando los ajustes por valuación en los resultados del período. En el caso de títulos de deuda, los rendimientos se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o línea recta según corresponda.

En la fecha de su enajenación se reconoce en resultados el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

- **Títulos disponibles para la venta.**

Dentro de esta categoría se incluyen títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento. En el caso de títulos de deuda, los rendimientos se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o línea recta según corresponda.

Los instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta se registran al momento de su adquisición a valor razonable. Posteriormente, son valuados a su valor razonable registrando los ajustes por valuación dentro del capital contable.

Los títulos accionarios se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por proveedores de precios y, en caso de no poder obtener el valor mencionado anteriormente, éste se determina con base en el método de participación, de conformidad con la NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.

- **Títulos conservados a vencimiento.**

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los rendimientos se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o línea recta, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición.

El 16 de octubre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió el Oficio 100-035/2008 mediante el cual da a conocer que, con el fin de incorporar las modificaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) a sus estándares contables y de esta forma coadyuvar con la estabilidad y recuperación de liquidez en los mercados internacionales al tiempo que permiten efectuar las reclasificaciones de títulos. Asimismo, permitió a las Instituciones de Crédito reevaluar la intencionalidad que tenían con respecto a su tenencia de inversiones y transferir inversiones en valores que se mantenían en la categoría de "Títulos para negociar" a la de "Títulos disponibles para la venta" o a la de "Títulos conservados a vencimiento" o bien, de la categoría de "Títulos disponibles para la venta" a la de "Títulos conservados a vencimiento".

Con base en este criterio, en 2008 Bancomext transfirió valores registrados en la categoría de "títulos para negociar" a "títulos conservados al vencimiento", con la intención de mantener dichos valores hasta su vencimiento.

e. Operaciones de reporto.

Actuando la Institución como reportada, tratándose de activos financieros propiedad de la Institución, éstos se mantienen registrados en el rubro que corresponda como restringidos; tratándose de activos financieros recibidos en operaciones de reporto, éstos se registran en cuentas de orden de colaterales recibidos y vendidos. Tanto para los activos financieros restringidos como para los colaterales recibidos, se siguen las mismas normas de registro, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.

La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora se valúa a su costo amortizado.

Actuando la Institución como reportadora, la cuenta por cobrar que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado se valúa a su costo amortizado. Los activos financieros recibidos en colateral se registran en cuentas de orden de colaterales recibidos siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

El resultado por valuación de las operaciones de reporto se registra en los resultados del periodo.

Para efectos de presentación, el balance general refleja dentro del activo, los activos financieros restringidos de acuerdo con las normas de presentación que le corresponda según el tipo de activo de que se trate. Cuando la Institución a su vez da en garantía los activos financieros recibidos en reporto, se compensa la cuenta por cobrar a que tiene derecho en su carácter de reportadora con la cuenta por pagar a que está obligada en su carácter de reportada. Siendo el saldo deudor, se presenta en el activo en el rubro de Deudores por reporto y siendo el saldo acreedor, éste se presenta en el pasivo en el renglón de Colaterales vendidos o dados en garantía.

Tratándose de la cuenta por pagar a que está obligada la Institución en su carácter de reportada de activos financieros propiedad de la Institución, se presenta en el pasivo en el rubro de Acreedores por reporto.

f. Operaciones con valores y derivados

La Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, con la intención de obtener ganancias de conformidad con las políticas y límites establecidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y con fines de cobertura con la intención de compensar riesgos de mercado, provenientes de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de contraparte.

De conformidad con el criterio B-5 "Derivados y Operaciones de Cobertura" de la CNBV, las operaciones de cobertura se clasifican: de valor razonable, de flujos de efectivo y de moneda extranjera; las operaciones realizadas por el Banco se clasificaron de valor razonable.

El área de administración de riesgos desarrolló el "Modelo de Efectividad" que permite medir los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un cociente o razón de cobertura que fluctúe en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

- Contratos de futuros y contratos adelantados.

Bancomext como participante en los mercados de futuros y contratos adelantados tiene como política primordial cubrir las posiciones de riesgo respecto de la relación entre activos y pasivos en dólares estadounidenses, así como por operaciones de compraventa del peso mexicano contra el dólar estadounidense o bien de éste último contra otras divisas.

Las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, están referidas al peso mexicano contra el dólar estadounidense y son ofrecidas a los acreditados como parte del apoyo crediticio a los programas de financiamiento y promoción de operaciones de comercio exterior.

La selección de los diferentes contratos de futuros que se utilizan, se efectúa tomando en consideración las condiciones del mercado y las condiciones de liquidez y análisis de tasas de interés implícitos, relacionados con los costos de fondeo y de colocación.

Tratándose de los contratos de futuros, se participa en mercados reconocidos como el Chicago Mercantile Exchange (CME) y Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (Mexder). Para el caso de contratos adelantados se participa en el mercado interbancario con instituciones que cuentan con grado de inversión emitido por agencias calificadoras de riesgos, con lo que se mitigan sensiblemente los riesgos de crédito y legal.

Las operaciones de futuro realizadas por Bancomext fueron con fines de negociación. En operaciones de contratos adelantados el valor razonable de los derechos y obligaciones será el precio teórico de los contratos realizados determinado con técnicas formales de valuación y realizados por terceras personas sin conflictos de interés. En los futuros, el valor razonable corresponde al monto nominal al que se pactaría un contrato de igual naturaleza en cada fecha de valuación. Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio forward estipulado del mismo. Los resultados de estos instrumentos se presentan como resultados por intermediación.

En cuanto a la constitución de colaterales, se establecen por las operaciones de futuros realizadas con el CME y MexDer mediante efectivo o la transferencia de títulos documentados en dólares estadounidenses y en pesos mexicanos respectivamente, los cuales son registrados como títulos afectos en garantía en bancos del extranjero y en bancos nacionales.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no se tienen operaciones de futuros y de contratos adelantados vigentes.

- Operaciones con swaps.

Las operaciones que la Institución contrata bajo este tipo de instrumentos se consideran coberturas de valor razonable ya que tienen por objeto cubrir posiciones de riesgo abiertas, tanto de tasas de interés como de divisas.

La concertación de las operaciones swaps se realiza con el propósito de cubrir un riesgo de tasa de interés o de tipo de cambio en función a las condiciones en que se encuentran los montos de la captación y colocación de los recursos con los acreditados. Lo anterior con el fin de intercambiar flujos similares de tasas de interés fijas por tasas variables o bien de diferentes divisas contra el dólar estadounidense, en condiciones opuestas a las que originan la posición abierta de riesgo.

Las operaciones con swaps se contratan con instituciones financieras que cuentan con una calificación de grado de inversión emitida por agencias calificadoras de riesgo reconocidas con lo cual se limita el riesgo de crédito y legal inherente a este tipo de operaciones.

La Institución a partir del 1° de enero de 2007 mide la efectividad de la cobertura realizada con los instrumentos financieros derivados swaps, a través de un modelo definido por el área de Administración de Riesgos.

g. Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago.

Se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Si el valor en libros del activo que dio origen a la adjudicación o dación en pago es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al valor en libros que tenía el activo.

Los bienes adjudicados se consideran como partidas no monetarias a partir de 2007.

Con base en el Título Segundo "Disposiciones Prudenciales", Capítulo V "Calificación de la Cartera", Sección III, Apartado D "De las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago" de la Circular Única emitida por la CNBV, la Institución constituye provisiones adicionales por las potenciales pérdidas de valor de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente, ya sean muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores.

A partir del 31 de diciembre de 2006, la Institución adoptó prudencialmente la política de constituir el 100% de reservas de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, con el objeto de reconocer la recuperación de crédito al momento de la comercialización de los bienes.

En el caso de los bienes prometidos en venta, el valor de adjudicación base para la determinación de la estimación es el valor en libros disminuido por los cobros recibidos a cuenta del bien. A dicho valor se le aplican los porcentajes de reservas que correspondan conforme a las tablas contenidas en el Apartado D de las Disposiciones mencionadas.

h. Cartera de créditos.

Los créditos otorgados se registran como un activo a partir de la fecha de disposición de los fondos. Al monto otorgado a los acreditados se le adicionan los intereses que conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan.

A partir de 2007 las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Se considera cartera vencida a los siguientes:

- Créditos con amortización única de capital e intereses al vencimiento que no son cubiertos en un período de 30 o más días naturales de vencidos.
- Créditos con amortización única de capital al vencimiento y pagos periódicos de intereses, cuando los intereses presentan 90 o más días naturales de vencidos o 30 o más días naturales de vencido el capital.
- Créditos con pagos parciales de capital e intereses a los 90 o más días naturales de vencidos.
- Créditos revolventes cuando presentan atraso de dos períodos de facturación, o 60 o más días naturales de vencidos.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran y los devengados hasta la fecha en que se suspendió su acumulación se reservan al 100%.

Créditos reestructurados y renovados.

Los créditos que se reestructuran, permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Créditos emproblemados.

Se consideran como créditos comerciales emproblemados aquellos créditos, vigentes y vencidos, respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto el principal como los intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

Suspensión de la acumulación de intereses.

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.

En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Calificación de cartera.

El Título Segundo "Disposiciones Prudenciales", Capítulo V "Calificación de Cartera Crediticia" de la Circular Única, indica que al calificar la cartera comercial, se evalúe:

- La calidad crediticia del deudor.- Se determina de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar en forma específica e independiente y en el orden progresivo los aspectos de Riesgo País, Riesgo Financiero, Riesgo Industria y la Experiencia de Pago.
- La calificación de créditos.- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos como "estructurados", permite ajustar la calificación de la calidad crediticia del deudor, mediante la estimación de una probable pérdida, en relación con el nivel de cobertura de las garantías que respalden cada uno de los créditos otorgados.

La cobertura de garantías determina la parte cubierta y descubierta de los créditos para que, en función a ello, se determine el monto de las reservas preventivas necesarias.

Las Instituciones, para determinar el valor neto de la Cartera Crediticia Comercial, calificarán individualmente todos los créditos conforme a la metodología que les corresponda en función de su saldo, conforme a lo siguiente:

- Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDI's a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse utilizando la metodología paramétrica de calificación.

Para tal efecto se estratificará la totalidad de la cartera en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de la calificación, utilizando los datos de por lo menos los doce meses anteriores a dicha fecha y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación.

- Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDI's a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se deberán calificar individualmente.

La metodología para calificar la cartera de consumo y vivienda, se basa en la estratificación de la cartera en función al número de períodos de facturación que a la fecha de la calificación reporten incumplimiento de pago, la probabilidad de incumplimiento y, en su caso, la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos.

Conforme a lo anterior Bancomext calcula el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, misma que se registra en los resultados del ejercicio correspondiente y evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien ser castigado o eliminado, lo cual se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancela contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que los originó, es decir, el de la propia estimación preventiva; en los casos en que el monto a cancelar es superior al saldo registrado de dicha estimación se reconoce como otros productos.

Políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos.

El Manual de Crédito contiene los lineamientos normativos correspondientes al Proceso de Crédito, comprendiendo desde la definición del mercado objetivo hasta la recuperación del crédito.

Las políticas particulares para cada una de las etapas que conforman el Proceso de Crédito (PDC) que se señalan a continuación, se encuentran definidas en los manuales operativos y son parte integrante del esquema normativo de crédito de la Institución.

I. Desarrollo de Negocios

- Gestión de Promoción
- Desarrollo y/o Actualización de Programas o Productos
- Administración de Expedientes de Crédito

II. Análisis y Decisión

- Evaluación de Acreditados
- Autorización

III. Instrumentación y Desembolso

- Contratación
- Mesa de Control
- Guarda y Custodia de Documentos Valor

IV. Seguimiento y Recuperación

- Administración y Control de Cartera
- Supervisión y Seguimiento de Acreditados e Intermediarios
- Calificación de Cartera
- Función Especializada de Cobranza
- Gestión de Cobranza

Procesos de Apoyo

- Normatividad de Crédito
- Aplicación de Reservas Preventivas y Castigo de Créditos
- Investigación del Solicitante
- Informes Gerenciales

Otros Programas Crediticios

- Programa de Garantía Automática
- Administración de Cartera Exempleados
- Promoción, Instrumentación y Operación de Exporta Fácil y Cadenas Productivas
- Cartas de Crédito

i. Inmuebles, mobiliario y equipo.

A partir de 1997, el valor neto de reposición se actualiza utilizando el valor de la UDI. Hasta el 31 de diciembre de 1996, los inmuebles fueron actualizados a su valor neto de reposición con base en avalúos practicados por peritos independientes y factores trimestrales dados a conocer por la CNBV.

La depreciación de inmuebles se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil remanente, determinada por peritos independientes.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de vida probable (método de línea recta) sobre el valor actualizado, aplicando las siguientes tasas:

Mobiliario	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

j. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

La Institución aplica el Boletín C-15 de las normas de información financiera, el cual establece los criterios que permitirán la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. La Institución aplica dicha regla contable sobre los inmuebles que son de su propiedad.

k. Gastos por amortizar.

Los gastos por emisión de pasivos se amortizan bajo el método de línea recta tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

l. Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las prácticas contables utilizadas, requieren que la Institución realice estimaciones, las cuales afectan las cifras reportadas en los estados financieros y las revelaciones que se acompañan. Las estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre hechos actuales.

A partir del 31 de diciembre de 2006, la Institución constituye reservas por pasivos contingentes derivados de litigios, de conformidad con las políticas y procedimientos de riesgo legal autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

m. Bienes en custodia.

Los títulos emitidos y colocados por Bancomext no se quedan en custodia en la Institución, dado que los tenedores los depositan en entidades especializadas para el depósito de valores internacionales como Euroclear.

La Institución no tiene bienes en guarda y custodia por cuenta de terceros, por lo que no existen ingresos por este concepto.

No existen condiciones y términos importantes diferentes a las disposiciones establecidas por la CNBV y Banco de México que afecten las operaciones de custodia de bienes de inversiones en valores y operaciones de reporto que representen una transferencia de propiedad.

Asimismo, Bancomext no tiene en guarda y custodia, derechos patrimoniales ni instrumentos financieros derivados a cargo de clientes.

n. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Participación del Personal en las Utilidades Causados y Diferidos.

- Causados.

Las provisiones para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), se registran en resultados en el año en que se causan, y se reconocen de acuerdo con las disposiciones de la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" y la provisión de la Participación del Personal en las Utilidades (PTU) de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

El ISR, el IETU y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) causados deben cargarse a resultados y representan el pasivo exigible a plazo menor de un año.

- Diferidos.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto empresarial a Tasa Única (IETU) diferidos, se determinan de conformidad con los lineamientos establecidos en la NIF D-4 y la Participación del Personal en las Utilidades (PTU) diferida de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3, todo ello en apego a lo establecido en el Criterio A-2 del anexo 33 de la Circular Única.

La Institución durante los ejercicios de 2009 y 2008, no reconoció los efectos de la aplicación del cálculo de los impuestos diferidos conforme a las NIF's D-3 y D-4, en consideración a que existe una alta posibilidad de no obtener utilidades y bases fiscales en el futuro que permitan amortizar las pérdidas y los créditos fiscales que mantiene el Banco. En el caso del IETU diferido, se reconoció en 2007 con apego a la INIF 8.

ñ. Beneficios a los empleados.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar ciertos pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

La Institución tiene establecido planes para el pago de pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro para su personal adicionales a lo establecido en Ley.

El reconocimiento de las obligaciones se efectúa, en apego a la supletoriedad de los Criterios Contables establecida en el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de la Circular Única, mediante la utilización del boletín D-3 "Beneficios a los empleados" de las Normas de Información Financiera.

La NIF D-3 vigente a partir del 1º de enero de 2008, considera periodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción de poder reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se devenguen.

La cuantificación de las obligaciones por beneficios al retiro se efectúa bajo el método de crédito unitario proyectado, determinado mediante cálculo actuarial preparado por peritos independientes. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el cálculo se elaboró y ajustó al real dentro del mismo ejercicio.

El costo neto del período, basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados, se carga a los resultados del año. Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargadas a resultados en el ejercicio en que son pagadas.

A partir de 2007 la Institución estableció el plan de contribución definida para los trabajadores de nuevo ingreso que al llegar a los 60 años de edad y 30 de servicio, tendrán derecho a una pensión vitalicia de retiro, que corresponderá al fondo total acumulado de su cuenta individual.

o. Utilidad integral.

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el periodo y está representado por la utilidad neta, más los efectos que de conformidad con las prácticas contables, se llevaron directamente al capital contable.

Asimismo, se muestra el incremento o decremento en el patrimonio derivado de dos tipos de movimientos: inherentes a las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.

p. Diferencias con las Normas de Información Financiera.

- Las principales diferencias entre los criterios contables seguidos por la Institución y las normas de información financiera se resumen a continuación:
- Deudores.- Las normas de información financiera requieren de una estimación apropiada de la cobrabilidad de los deudores. La CNBV requiere el cargo a los resultados mediante la creación de una estimación al 100% de todas aquellas partidas no aclaradas y no identificadas a los 60 días, así como aquellas identificadas no cobradas o pagadas en 90 días. Por las partidas pactadas a un plazo mayor a 90 días se crea una estimación conforme a su grado de irrecuperabilidad.
- Inversiones en valores.- Las normas de información financiera requieren el registro del resultado por valuación en resultados. Los criterios contables de la CNBV requieren que los efectos de valuación provenientes de los títulos disponibles para la venta sean llevados a una cuenta de capital contable.
- Cuentas de balance.- Las normas de información financiera requieren que los rubros que integran los activos y pasivos deben ser presentados en el balance general de acuerdo a la disponibilidad o exigibilidad, clasificados a corto y largo plazo. Los criterios contables de la CNBV muestran otra clasificación en el balance.
- Los efectos de la inflación en la información financiera se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007 a través del factor de actualización determinado con base en el valor de las Unidades de Inversión (UDIS) en lugar del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Nuevos pronunciamientos contables.

Continuando con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia, con las Normas Internacionales de Información Financiera, en los últimos meses del año 2009 el CINIF promulgó algunas mejoras a las NIF vigentes y algunas Interpretaciones a las NIF (INIF), que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2010, a continuación se mencionan las NIF e INIF que le son aplicables a la Institución:

Las mejoras emitidas a las NIF emitidas se presentan clasificadas en dos secciones:

a) Modificaciones a las siguientes NIF que, de acuerdo con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades:

- B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".
- B-2 "Estado de flujos de efectivo".
- B-7 "Adquisiciones de negocios".
- C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"
- C-13 "Partes relacionadas".

b) Modificaciones a las siguientes NIF para hacer precisiones que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible, por lo tanto no generan cambios en los estados financieros de las entidades:

- NIF A-5 "Elementos básicos de los estados financieros".
- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".
- NIF B-3 "Estado de resultados".
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".

Asimismo, durante 2008, el CINIF emitió las siguientes NIF e INIF:

NIF B 16 "Estados financieros de entidades con fines no lucrativos

NIF C 1 "Efectivo y equivalentes de efectivo.

NIF E 2 "Donativos recibidos y otorgados por entidades con propósitos no lucrativos",

INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles",

INIF 17 "Contratos de concesión de servicios"

La Institución considera que estas disposiciones no tendrán efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y revelaciones en las notas aclaratorias.

3.- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Políticas generales

Las políticas y prácticas en materia de administración integral de riesgos están normadas principalmente por el capítulo IV del Título de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, referente a la Administración de Riesgos, publicadas el 2 de diciembre de 2005.

Atendiendo a las disposiciones de la CNBV, la función de administración de riesgos en Bancomext la lleva a cabo un área independiente de las áreas de negocios y abarca los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico y legal. La Institución cuenta con políticas y procedimientos orientados a la identificación, análisis y control de estos riesgos, los cuales están incorporados en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

Con el fin de que los riesgos asumidos se mantengan dentro de niveles que no excedan la capacidad financiera de la Institución, el Comité de Administración Integral de Riesgos propone límites que son autorizados por el Consejo Directivo determinados con base a un modelo de gestión de capital. Dicho modelo está en función del capital regulatorio y establece límites a nivel estratégico considerando un capital distribuable que se asigna a los distintos negocios de la Institución: crédito, mercado, operativo y tenencia accionaria. Asimismo, se asignan límites a nivel táctico a los distintos portafolios que conforman cada negocio. En el caso del riesgo de mercado, los límites de capital se traducen en límites de Valor en Riesgo para los distintos portafolios de la tesorería.

El Comité de Administración Integral de Riesgos está integrado por el Director General, tres expertos en riesgo independientes, un miembro del Consejo Directivo y el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR); adicionalmente participan las áreas de negocio a nivel de Directores Generales Adjuntos, Directores Ejecutivos y Directores de Área y el responsable del Órgano Interno de Control con voz pero sin voto con la finalidad de evitar posibles conflictos de interés. El Comité de Administración Integral de Riesgos sesiona cuando menos una vez al mes. Dicho Comité da seguimiento a los distintos tipos de riesgos, emite recomendaciones y es el encargado de aprobar las metodologías, modelos, parámetros y escenarios empleados en la medición de los riesgos, así como de revisar las políticas propuestas para el control de los mismos.

Políticas para controlar la concentración en la cartera de crédito

Las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su capítulo III, relativo a la "Diversificación de Riesgos" (Disposiciones), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecen límites a la concentración de riesgo crediticio aplicable a una persona o grupo de personas que constituyan riesgos comunes.

De acuerdo con el artículo 57 de las Disposiciones, el límite aplicable al cuarto trimestre de 2009 se determinó considerando un índice de capitalización de 16.05% y un capital básico de \$6,596.5 del mes de junio de ese mismo año.

El artículo 54 de las Disposiciones establece un límite de financiamiento para empresas del sector privado, en función del nivel de capitalización y aplicando un factor sobre el capital básico del Banco. El límite aplicable al cuarto trimestre de 2009 fue del 40% del capital básico de Bancomext (\$2,638.6 equivalente a USD 201.9 millones).

Además, Bancomext cuenta con la autorización de la CNBV para aplicar límites temporales de financiamiento individuales a tres grupos empresariales deudores y a los tres mayores deudores en su conjunto, superiores a los límites regulatorios determinados en los términos del artículo 54 de las Disposiciones. Estos límites temporales regularizan los excesos a los límites regulatorios de los tres grupos empresariales y de los tres mayores deudores en su conjunto, hasta en tanto se cumplan los planes de normalización entregados a la CNBV.

Los límites temporales fueron autorizados por la CNBV el 13 de noviembre de 2009, con fundamento en el artículo 59 de las Disposiciones y de conformidad con la "Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009, las responsabilidades a cargo de los tres grupos empresariales deudores de Bancomext, representaron el 71%, 100% y 69% de sus límites temporales individuales. De acuerdo a sus planes de normalización, las fechas para cumplir con el límite regulatorio son: 28 de febrero de 2014, 30 de junio de 2017 y 30 de abril de 2011, respectivamente.

Las responsabilidades a cargo de los tres mayores deudores en su conjunto asciende a \$10,384.9 equivalente a USD 794.8 millones, el cual representó el 79% de su límite temporal. De acuerdo a su plan de normalización, la fecha para cumplir con el límite regulatorio es el 28 de febrero de 2014.

Financiamientos autorizados a los tres mayores deudores		
	MILLONES DE USD	
	Diciembre 2009	Diciembre 2008
Monto de Responsabilidades	794.8	943.9
Número de veces el capital básico	1.57	2.32

Por otra parte, se tiene un financiamiento otorgado a una entidad del sector paraestatal, que supera en 53% el límite establecido en el artículo 54 de las Disposiciones para este tipo de entidades, equivalente al 100% del capital básico de la Institución. De acuerdo a su plan de normalización, la fecha para cumplir con el límite regulatorio es el 31 de mayo de 2012.

El exceso a los límites regulatorios y los planes de normalización antes señalados fueron reportados en su oportunidad a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de conformidad con las Disposiciones aplicables.

Asimismo, conforme al artículo 60 de las Disposiciones, se revela que al 31 de diciembre de 2009 se tienen financiamientos otorgados a nueve grupos de deudores (16 acreditadas) del sector privado, cuyos financiamientos en lo individual son mayores al equivalente del 10% del capital básico de la Institución, según se muestra a continuación:

Financiamientos a deudores con montos mayores al 10% del capital básico		
	MILLONES DE USD	
	Diciembre 2009	Diciembre 2008
Monto de Responsabilidades	1,344.8	1,337.9
Número de veces el capital básico	2.66	3.3

Riesgo de mercado

Inversiones en valores.- Sobre la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de mercado proviene de movimientos en las tasas de interés; en el caso de instrumentos en moneda extranjera, depende adicionalmente de las variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo se mide utilizando la metodología del Valor en Riesgo (VaR) con base en el método histórico tomando 250 observaciones, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe sólo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se autorizaron en el Comité de Administración Integral de Riesgos en su sesión del 30 de octubre de 2009.

Las políticas y prácticas que se aplican para controlar el riesgo de mercado de las inversiones en valores incluyen límites de capital y de VaR, así como la generación de reportes del valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2009, las inversiones en valores en moneda nacional sujetas a riesgo de mercado se encontraban en instrumentos gubernamentales, bancarios y corporativos a descuento, revisables y a tasa real. A esa fecha las posiciones en estos instrumentos representaban 78% y la posición de reportos constituía 22% del total de las inversiones de la mesa de dinero nacional; el VaR de dicha mesa fue de \$7.3, cifra que representó el 38.2% del límite autorizado de \$19.0; el promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$10.4. El consumo de capital de este portafolio fue de \$402.3 que representó 88% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2009, el portafolio de inversiones en moneda extranjera estaba conformado por bonos soberanos. Al cierre de diciembre se registró un VaR de \$12.2 para la posición total de la inversión en moneda extranjera, lo cual representó 39.3% del límite autorizado de \$31.0. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$22.5. El consumo de capital de este portafolio fue de \$22.5 que representó 24% del límite autorizado.

El Consejo Directivo en su sesión del 26 de noviembre de 2009, aprobó nuevos límites de capital y VaR para el portafolio de mesa de dinero.

Instrumentos financieros derivados.- La cuenta de referencia de los estados financieros está sujeta a riesgo de mercado, proveniente de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de crédito de contraparte.

De las posiciones en instrumentos derivados se mide el valor en riesgo de los futuros del peso en el Chicago Mercantile Exchange (CME), futuros del dólar en el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer), de contratos adelantados peso/dólar con clientes (forwards) y de contratos adelantados peso/dólar y dólar/divisa interbancario. El VaR se estima con base en el método histórico tomando 250 observaciones, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe sólo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se autorizaron en el Comité de Administración Integral de Riesgos en su sesión del 30 de octubre de 2009.

Respecto al riesgo de crédito de contraparte, los contratos adelantados de tasas de interés se operan con instituciones financieras nacionales e internacionales, mientras que los futuros peso/dólar están exentos del mismo debido a que son operados en bolsas reconocidas (CME y MexDer). El riesgo de crédito de los contratos adelantados con clientes está cubierto mediante sus líneas de crédito con Bancomext y para los interbancarios los contratos solo se realizan con instituciones con las que se tienen límites de contraparte, así como mecanismos de control que permiten monitorear las posiciones para mantenerlas dentro de los niveles autorizados. Al 31 de diciembre de 2009, el riesgo de crédito de las operaciones derivadas se encuentra dentro de los límites autorizados.

Las políticas y prácticas para controlar el riesgo de los instrumentos financieros derivados se apegan a las disposiciones del Banco de México. Se tiene establecido un límite de capital y de VaR por línea de negocio y se elaboran reportes sobre el valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2009, se tienen posiciones cerradas de forwards peso/dólar y dólar/divisa. El VaR de forwards de divisas, así como el de la mesa de cambios ascendió a \$0.0, equivalente al 0.0% del límite autorizado de \$5.0; el promedio anual de valor en riesgo de futuros, forwards y mesa de cambios se ubicó en \$0.0. El consumo de capital de este portafolio fue de \$0.0 que representó 0% del límite autorizado.

Riesgo de crédito

Con relación a la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de crédito se mide por las pérdidas esperadas provenientes del posible deterioro de la cartera de crédito, estimadas a partir del cálculo de matrices de transición anuales y trimestrales. Dichas matrices están conformadas por las probabilidades de deterioro o mejora de la calificación de la cartera de crédito, las cuales se obtienen a partir de información histórica proveniente de las acreditadas del Banco.

De esta manera, para evaluar los riesgos de crédito se realizan estimaciones sobre probabilidades de incumplimiento, tasas de recuperación, frecuencias de migración de calificaciones (matrices de transición), pérdidas esperadas y no esperadas (de acuerdo a porcentajes de reserva) y cálculo de Valor en Riesgo (VaR) de Crédito.

Cada mes se presenta al Comité de Administración Integral de Riesgos y trimestralmente al H. Consejo Directivo un informe sobre la operación y posición crediticia del Banco que, entre otros temas, contempla un análisis sobre la taxonomía de la cartera crediticia, información relevante sobre los movimientos de cartera, la posición global de riesgo crediticio y su integración por subportafolio, cartera vencida, movimientos en reservas, concentraciones de riesgo por calificación, diversificación de la cartera y principales indicadores de riesgo, así como estimaciones de VaR de crédito y pérdidas esperadas y no esperadas.

Al 31 de diciembre de 2009 la estadística descriptiva del riesgo de crédito de la cartera del sector privado, muestra la siguiente distribución por número de acreditados, respecto de su nivel de riesgo promedio.

Distribución de la cartera del sector privado a Diciembre de 2009

Número de Clientes	Monto	Participación (%)	Monto Acumulado	Acumulado (%)	Reservas Preventivas (%)	Nivel de Riesgo Promedio
1 - 5	10,862	39.4	10,862	39.4	2.4	B1 Intermedio
6 - 10	4,528	16.4	15,390	55.9	5.2	B2 Inferior
11 - 15	2,533	9.2	17,923	65.1	8.1	B2 Superior
16 - 20	1,805	6.6	19,728	71.6	10.4	B3 Inferior
21 - 25	1,402	5.1	21,130	76.7	4.6	B1 Superior
26 - 30	1,051	3.8	22,180	80.5	18.4	B3 Superior
31- 187	5,365	19.5	27,545	100.0	18.9	B3 Superior
Total	27,545	100.0			7.8	B2 Intermedio

A esa fecha, el VaR trimestral (sin considerar la recuperación esperada por garantías) de la cartera del sector privado fue de \$ 3,400, cifra que representa un valor extremo de la distribución de pérdidas y ganancias por el posible deterioro de la cartera con un nivel de confianza de 99%.

Respecto del capital neto al mes de diciembre 2009, el VaR trimestral representa 48%.

La estimación para las pérdidas anuales es de \$ 2,882.

Adicionalmente, el informe mencionado presenta la estructura de límites de capital a nivel estratégico y sus consumos, así como el comportamiento marginal de la cartera calificada, la concentración de crédito por riesgo común, sector, rama de actividad económica, por empresas acreditadas y rangos de responsabilidades.

El Consejo Directivo en su sesión del 26 de noviembre de 2009, aprobó nuevos límites de capital para los portafolios de crédito y de contraparte.

Riesgo de liquidez

El riesgo de los flujos de efectivo de las operaciones de crédito y su respectivo financiamiento se mide por factor de riesgo: tasa base y sobretasa. En este sentido, se reporta mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos la estructura de brechas de reprecios y vencimientos, con un análisis de sensibilidad que mide el efecto de movimientos adversos en las tasas de interés sobre el margen financiero; asimismo, se estima el grado de diversificación de las fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la estructura de reprecios y vencimientos de los activos productivos y pasivos onerosos del balance vigente al 31 de diciembre de 2009, en caso de producirse un aumento de 25 puntos base en cada uno de los factores de riesgo que integran la tasa de interés (tasa base y sobretasa), los ingresos netos disminuirían en USD 4.3 miles en promedio por día (aproximadamente 1.6% del margen financiero diario).

Riesgos cuantificables no discrecionales

La administración del riesgo no discrecional tiene como objetivo identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los riesgos operativos, tecnológicos y legales asociados a los procesos relevantes de la Institución, que permitan ubicar los niveles de concentración en dichos procesos, la eficiencia con que operan, así como la estimación del impacto económico que de ellos se deriven.

Riesgo operativo

El riesgo se analiza de manera cualitativa, cuantitativa y cumplimiento Normativo:

- *Análisis Cualitativo.*- Se realiza a través de la aplicación de autoevaluaciones a los procesos críticos seleccionados, emitiendo un Dictamen Técnico de Riesgo Operativo.
- *Análisis Cuantitativo.*- Las pérdidas se obtienen de las cuentas contables definidas para el registro de eventos por riesgo operativo.
- *Cumplimiento Normativo.*- La Institución utiliza el método del indicador básico para estimar sus requerimientos de capital por riesgo operativo, de conformidad con las reglas de capitalización de las Instituciones de Crédito; el requerimiento de capital total por riesgo operativo ascendió a \$160. De acuerdo a la norma, este requerimiento se constituirá en 36 meses, por lo que el requerimiento acumulado al mes de diciembre 2009 es de \$98 que representa el 61% del total a constituir.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se mide y controla a través de la aplicación de cinco indicadores críticos: 1) Seguridad de acceso a la red, 2) Bloqueo y Candados contra virus a la red, 3) Disponibilidad de Aplicaciones Críticas, 4) Detección y Bloqueo de Acceso a Sitios Web Restringidos, y 5) Recuperación de Servicios Críticos bajo Simulacros de Desastre (DRP). Adicionalmente, se aplican los Planes de Continuidad de Negocios (BCP) de los procesos identificados como críticos al amparo del Plan de Continuidad de Operaciones (PCOOP) Institucional. Al 31 de diciembre 2009, los indicadores muestran que en términos generales se cumplieron las metas definidas para cada indicador.

Riesgo legal

Se establecen políticas que permiten identificar, medir y registrar las provisiones y/o contingencias por pérdidas potenciales, originadas por resoluciones desfavorables en un proceso judicial proveniente de los litigios en los que el Banco sea actor o demandado, con la finalidad de mitigar el impacto en el patrimonio de la Institución.

Con la aplicación de dicha política al mes de diciembre de 2009 las reservas constituidas por riesgo legal ascendieron a \$1,421 las cuales se integran por: \$182 por juicios mercantiles, \$57 por juicios laborales, \$11 para costas y gastos, incluidos los administrativos y \$1,171 por juicios de operaciones internacionales.

4.- VENTA DE ACCIONES Y CESIÓN DE CRÉDITO

Bancomext a través de una licitación pública internacional, vendió el 23 de septiembre de 2008 en 553 millones de dólares, las acciones de dos empresas ubicadas en Chile, así como la cesión de un crédito a cargo de una de ellas.

Esta venta permitió recuperar:

- a) El valor de las acciones adjudicadas de \$338.4 , teniendo un efecto en resultados de \$3,101.5 por la utilidad en la venta de \$2,763.2 y la liberación de las reservas por potenciales pérdidas de valor de bienes adjudicados de \$338.4 (Notas 10 y 21.4).
- b) El valor de los títulos accionarios que se mantenían registrados como Títulos disponibles para la venta por un valor de \$1,186.9, generando una utilidad por la venta de \$565.9, la cual se reflejó en \$210.8 en resultados y \$355.1 en el capital contable por la cancelación de la minusvalía de dichos títulos (Notas 7.2, 20 y 21.4).

c) El valor nominal de créditos e intereses por un monto de \$1,369.6 cuyo efecto se reconoció en resultados por la recuperación de reservas del crédito eliminado de los activos de \$1,288.2 y \$81.4 por concepto de intereses (Notas 9.11 y 21.4).

Por esta operación se causaron impuestos por \$483 mismos que fueron pagados a Servicio Impuestos Internos en la República de Chile (Nota 17.1).

Las bases de licitación y el contrato de compraventa contemplan que con el fin de garantizar y en su caso, solventar el pago de eventuales indemnizaciones, se constituya una cuenta escrow equivalente al 20% del precio de la operación, que en este caso fue por USD 110.6 millones, dicha cuenta permanecerá por lo menos 1 año posterior a la fecha del cierre de venta. Cualquier contingencia o disputa que se genere que no sea resuelta por las partes, será sometida al arbitraje conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje vigente (Centro de Arbitraje Inmediación de Santiago). Al 31 de diciembre de 2008 se han recibido dos cartas de reclamación por parte de la Compradora de una de las empresas, la primera contiene dos reclamos específicos referidos a los estados financieros y la segunda se refiere a multas aplicadas por incumplimientos al Contrato de Concesión por lo que la Institución prudencialmente constituyó reservas por USD 40 millones (Notas 6 y 21.3). Al 31 de diciembre de 2009 dichas reclamaciones fueron sometidas a un juicio arbitral como se mencionó anteriormente.

5.- OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera de las divisas utilizadas por la Institución, así como la posición de divisas se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009.

<u>DIVISA</u>	<u>ACTIVO</u> MONEDA ORIGEN (EN MILES)	<u>PASIVO</u> MONEDA ORIGEN	<u>POSICIÓN EN</u> MONEDA ORIGEN	<u>TIPO DE</u> CAMBIO PESOS	<u>MONEDA</u> NACIONAL MILLONES
Dólar americano	4,990,672	4,987,350	3,322	13.0659	\$43
Franco suizo	105	-	105	12.6448	1
Libra esterlina	74	-	74	21.0975	2
Dólar canadiense	38	-	38	12.4734	-
Yen japonés	12,975	-	12,975	0.1405	2
Euro	46,163	45,276	887	18.7457	17
					<u>\$ 65</u>

Al 31 de diciembre de 2008.

<u>DIVISA</u>	<u>ACTIVO</u> MONEDA ORIGEN (EN MILES)	<u>PASIVO</u> MONEDA ORIGEN	<u>POSICIÓN EN</u> MONEDA ORIGEN	<u>TIPO DE</u> CAMBIO PESOS	<u>MONEDA</u> NACIONAL MILLONES
Dólar americano	5,419,770	5,428,012	(8,242)	13.8325	\$ (114)
Franco suizo	306	-	306	13.1425	4
Libra esterlina	75	-	75	19.9548	1
Dólar canadiense	44	1	43	11.2864	-
Yen japonés	20,785	15,918	4,867	0.1534	1
Euro	56,451	56,064	387	19.5592	8
					<u>\$ (100)</u>

6.- DISPONIBILIDADES

	2009	2008
Depósitos en bancos nacionales	\$ 2,499	\$ 2,490
Depósitos en bancos del extranjero	736	794
Depósitos a la vista	4,150	6,287
Call Money	148	69
Depósitos a plazo	18,181	10,884
Compra de divisas spot	186	1
Depósitos en garantía	-	-
Otros	(170)	9
	<u>\$ 25,730</u>	<u>\$ 20,534</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las disponibilidades se integran como sigue:

Depósitos en bancos nacionales

	2009		2008	
	MILES USD	MONEDA NACIONAL	MILES USD	MONEDA NACIONAL
Banco de México M.E.	758	\$ 10	693	\$ 10
Banco de México M.N.	-	2,465	-	2,465
Otros bancos M.E.	937	12	791	11
Otros bancos M.N.	-	12	-	4
	<u>1,695</u>	<u>\$ 2,499</u>	<u>1,484</u>	<u>\$ 2,490</u>

Depósitos en bancos del extranjero

	2009		2008	
	MONEDA ORIGEN MILES	MONEDA NACIONAL	MONEDA ORIGEN MILES	MONEDA NACIONAL
Pesos mexicanos	\$ 1,665	\$ 2	\$ 1,665	\$ 2
Dólar americano	52,775	690	50,927	705
Franco suizo	105	1	306	4
Libra	14	-	15	-
Dólar canadiense	38	-	44	-
Yenes	12,975	2	20,785	3
Euros	2,163	41	4,109	80
		<u>\$ 736</u>		<u>\$ 794</u>

Depósitos a la vista

2009					2008				
MONEDA ORIGIN	TASA	PLAZO DÍAS	MONEDA ORIGIN MILES	MONEDA NACIONAL	TASA	PLAZO DÍAS	MONEDA ORIGIN MILES	MONEDA NACIONAL	
USD	De 0.001% a .1%	4	300,705	\$ 3,929	0.010%	2	435,285	\$ 6,021	
EURO	0.2%	4	11,782	221	1.800%	2	13,603	266	
				<u>\$ 4,150</u>				<u>\$ 6,287</u>	

Call Money documentados

2009					2008				
MONEDA ORIGIN	TASA	PLAZO DÍAS	MONEDA ORIGIN MILES	MONEDA NACIONAL	TASA	PLAZO DÍAS	MONEDA ORIGIN MILES	MONEDA NACIONAL	
Bancos nacionales MN	4.10%	4	\$ 148,551	\$ 148	8.10%	2	\$ 68,509	\$ 69	
				<u>\$ 148</u>				<u>\$ 69</u>	

Depósitos a plazo

2009					2008				
TASA	PLAZO DIAS	MONEDA DE ORIGIN	MILES MON. ORIGIN	MONEDA NACIONAL	TASA	PLAZO DIAS	MILES USD	MONEDA NACIONAL	
De .06% a .22%	De 5 a 29	USD	585,904	\$ 7,656	0.05%	6	100,000	\$ 1,383	
De .1% a .25%	De 30 a 180	USD	789,749	\$ 10,319	0.10%	12	100,000	1,383	
De .69% a .85%	De 181 a 310	USD	10,041	\$ 131	0.21%	17	100,000	1,383	
0.23%	7	EURO	4,013	\$ 75	0.45%	25	151,918	2,101	
			<u>1,389,707</u>	<u>\$ 18,181</u>	0.53%	28	201,441	2,786	
					1.25%	30	90,000	1,245	
					3.31%	180-182	43,507	603	
							<u>786,866</u>	<u>\$ 10,884</u>	

Este renglón incluye un depósito por USD 112 millones como una disponibilidad restringida en una cuenta escrow en el extranjero con el fin de garantizar y en su caso, solventar el pago de eventuales indemnizaciones derivadas del contrato de compraventa de acciones y cesión de un crédito (Nota 4).

Compra de divisas (Spot)

2009			2008		
MONEDA ORIGEN	MONEDA ORIGEN MILES	MONEDA NACIONAL	MONEDA ORIGEN	MONEDA ORIGEN MILES	MONEDA NACIONAL
Bancos nacionales		- \$ -	USD	102	\$ 1
Bancos extranjeros	USD	14,276 186		-	-
		<u>\$ 186</u>			<u>\$ 1</u>

Otros

	2009	2008
Caja	\$ 2	\$ 3
Billetes y monedas extranjeras	3	1
Ventas de divisas spot	(184)	(14)
Intereses devengados sobre inversiones en	9	19
	<u>\$ (170)</u>	<u>\$ 9</u>

La Institución mantiene 10 centenarios que se valúan mensualmente con la cotización de cierre de mes de la moneda de oro. Su valor al 31 de diciembre de 2009 es de \$146 (miles) y 2008 \$123 (miles).

7.- INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones en valores se integran como sigue:

7.1 Títulos para negociar

	2009	2008
Títulos gubernamentales	\$ 2,058	\$ 15
Títulos bancarios	2,904	30
Títulos afectos en garantía	3,474	-
Títulos en garantía en operaciones de reporto	33,234	29,049
Obligaciones y otros títulos	-	1
	<u>\$ 41,670</u>	<u>\$ 29,095</u>

- **Títulos gubernamentales**

Los títulos gubernamentales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se componen de la siguiente manera:

	2009			2008		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos gubernamentales no restringidos	\$ 2,058	\$ 2,058	\$ -	\$ 15	\$ 15	\$ 0

- **Títulos bancarios**

Los títulos bancarios al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue:

	2009			2008		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos de deuda	\$ 2,904	\$ 2,904	\$ -	\$ 30	\$ 30	\$ -

- **Títulos afectos en garantía**

Los títulos afectos en garantía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue:

	2009			2008		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos gubernamentales	\$ 3,473	\$ 3,474	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -

- **Títulos en garantía en operaciones de reporto**

Los títulos en garantía en operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue:

	2009			2008		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos gubernamentales	\$ 33,240	\$ 33,234	\$ (6)	\$ 27,315	\$ 27,316	\$ 1
Títulos de empresas públicas	-	-	-	1,733	1,733	-
	\$ 33,240	\$ 33,234	\$ (6)	\$ 29,048	\$ 29,049	\$ 1

- **Obligaciones y otros títulos**

Las obligaciones y otros títulos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue:

	2009			2008		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Certificados de depósito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 1	\$ -

7.2 Títulos disponibles para la venta.

	2009	2008
Obligaciones y otros títulos dls.	\$ 1,244	\$ 1,324
Títulos afectos en garantía	129	-
Acciones M.N.	119	180
Acciones USD	8	8
Valuación sw aps de cobertura (neto)	37	155
	<u>\$ 1,537</u>	<u>\$ 1,667</u>

- **Obligaciones y otros títulos**

Las obligaciones y otros títulos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran como sigue:

a) **Obligaciones**

	2009			2008		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos de deuda	<u>\$ 1,275</u>	<u>\$ 1,244</u>	<u>\$ (31)</u>	<u>\$ 1,479</u>	<u>\$ 1,324</u>	<u>\$ (155)</u>

b) **Valores emitidos por entidades del extranjero**

	2009			2008		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Banco del extranjero	<u>\$ 26</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (26)</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (28)</u>
Total obligaciones y otros títulos	<u>\$ 1,301</u>	<u>\$ 1,244</u>	<u>\$ (57)</u>	<u>\$ 1,507</u>	<u>\$ 1,324</u>	<u>\$ (183)</u>

- **Títulos afectos en garantía**

	2009			2008		
	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
Títulos de deuda	\$ 122	\$ 129	\$ 7	\$ -	\$ -	\$ -

- **Acciones moneda nacional**

Las acciones en moneda nacional al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue

	2009			2008		
	COSTO DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	PÉRDIDA NO REALIZADA	COSTO DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	PÉRDIDA NO REALIZADA
No cotizadas en USD	\$ 205	\$ 119	\$ (86)	\$ 280	\$ 180	\$ (100)

- **Acciones moneda extranjera – valorizada en moneda nacional**

Las acciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue:

	2009			2008		
	COSTO DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	UTILIDAD NO REALIZADA	COSTO DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	UTILIDAD NO REALIZADA
No cotizadas en USD	\$ 5	\$ 8	\$ 3	\$ 6	\$ 8	\$ 2

Como se menciona en la Nota 4, en 2008 Bancomext vendió las acciones de una empresa ubicada en la República de Chile, cuyo valor de registro era de \$1,186.9 y una minusvalía de \$355.

Los dividendos cobrados por las acciones disponibles para la venta durante los ejercicios 2009 y 2008 son de \$373 miles y \$405 miles. El resultado por valuación reconocido en las otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable durante el periodo 2009 y 2008 es de \$175 y \$185.

7.2 Títulos conservados a su vencimiento

	2009	2008
Valores gubernamentales	\$ 1,361	\$ 1,401
Bonos empresas nacionales	4,061	4,244
	<u>\$ 5,422</u>	<u>\$ 5,645</u>

- Valores gubernamentales

Los valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como sigue:

	Monto	Provisión	Total	Monto	Provisión	Total
Valores gubernamentales en garantía	\$ 1,310	\$ 51	\$ 1,361	\$ -	\$ -	\$ -
Valores gubernamentales	-	-	-	1,359	42	1,401
Total	\$ 1,310	\$ 51	\$ 1,361	\$ 1,359	\$ 42	\$ 1,401

- Bonos empresas nacionales

Los bonos de empresas nacionales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran como sigue:

	2009		2008	
	USD MILES	MONEDA NACIONAL	USD MILES	MONEDA NACIONAL
Títulos de deuda MN en garantía	-	\$ 4,061	-	\$ -
Títulos de deuda MN	-	-	-	4,102
Títulos de deuda ME	-	-	10,247	142
Total	-	\$ 4,061	10,247	\$ 4,244

Como se menciona en la Nota 2 d, en 2008 Bancomext reclasificó valores registrados en "Títulos para negociar" hacia la categoría de "Títulos conservados a vencimiento" por \$5,376, con la intención de mantener los valores registrados en dicha categoría hasta su vencimiento. La posición que la Institución tenía en títulos para negociar reportados antes de la reclasificación era de \$33 mil. De no haber efectuado la reclasificación la minusvalía que hubiese impactado los resultados de la Institución asciende a \$31. Lo anterior derivado del cambio de metodología de valuación, ya que en el caso de los títulos para negociar se calcula con base en el valor razonable registrándose en los resultados del periodo, y los títulos conservados a vencimiento se valúan a costo. Estos títulos no muestran deterioro en su valor.

7.3 Ingresos por intereses, resultados por valuación y por compra-venta de valores al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	2009	2008
Ingresos por compra-venta de valores 1/	\$ 14	\$ 126
Ingresos por intereses	\$ 4,705	\$ 5,230
Resultado por valuación	\$ (5)	\$ (17)

1/ En 2008, incluye \$211 de utilidad derivada de la venta de las acciones de una empresa ubicada en la República de Chile, de acuerdo a lo mencionado en las Notas 4 y 7.2 b

8.- SALDOS EN OPERACIONES DE REPORTO.

Los reportos celebrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran principalmente de Bonos de Protección al Ahorro, Bonos de Desarrollo, Bonos Tasa Fija, Cetes, Udibonos y Certificados Bursátiles; los plazos de los reportos fluctúan de 1 a 28 días.

REPORTADA

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Colaterales recibidos y entregados en garantía		
Títulos gubernamentales	\$ 8,822	\$ 34,917
Títulos bancarios	1,014	-
Títulos de empresas públicas	-	-
Total Colaterales recibidos y entregados en garantía	<u><u>\$ 9,836</u></u>	<u><u>\$ 34,917</u></u>

Acreeedores por reporto

- De títulos propiedad de la Institución 1/

Títulos gubernamentales	\$ 33,129	\$ 27,258
Títulos bancarios	-	-
Títulos de empresas públicas	-	1,733
Total Acreeedores por Reporto	<u><u>\$ 33,129</u></u>	<u><u>\$ 28,991</u></u>

- De títulos recibidos en colateral en operaciones de reporto

Títulos gubernamentales	8,850	34,917
Títulos bancarios	1,000	-
Títulos de empresas públicas	-	-
Subtotal A	<u><u>\$ 9,850</u></u>	<u><u>\$ 34,917</u></u>

1/ Los títulos reportados se encuentran registrados en el rubro Títulos para negociar (Nota 7.1)

REPORTADORA

Deudores por reporto

Títulos gubernamentales	\$ 8,850	\$ 45,508
Títulos bancarios	1,000	-
Títulos de empresas públicas	-	-
Subtotal B	<u><u>\$ 9,850</u></u>	<u><u>\$ 45,508</u></u>

Deudores por reporto (B menos A)

<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ 10,591</u></u>
--------------------	-------------------------

Colaterales recibidos

Titulos gubernamentales	\$ 8,822	\$ 45,479
Titulos bancarios	1,014	-
Titulos de empresas públicas	-	-
Total de colaterales recibidos	\$ 9,836	\$ 45,479

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los premios obtenidos por reporto ascienden a \$1,389 y \$2,542 respectivamente y los premios pagados por reporto son por \$2,965 y \$4,862.

9.- CARTERA DE CRÉDITOS.

9.1 Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como sigue:

Cartera en moneda extranjera – valorizada en moneda nacional:

TIPO DE CRÉDITO	2009			2008		
	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL
Créditos comerciales	\$ 18,185	\$ 782	\$ 18,967	\$ 21,989	\$ 756	\$ 22,745
Créditos a entidades financieras	2,097	-	2,097	2,204	-	2,204
Créditos a entidades Gubernamentales	11,466	-	11,466	13,917	-	13,917
Subtotal	\$ 31,748	\$ 782	\$ 32,530	\$ 38,110	\$ 756	\$ 38,866

Cartera en moneda nacional:

TIPO DE CRÉDITO	2009			2008		
	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL	VIGENTE	VENCIDA	TOTAL
Créditos comerciales	\$ 8,620	\$ 416	\$ 9,036	\$ 4,404	\$ 30	\$ 4,434
Créditos a entidades Financieras	3,410	-	3,410	5,216	-	5,216
Créditos a entidades Gubernamentales	55	-	55	292	-	292
Créditos al consumo	26	8	34	32	16	48
Créditos a la vivienda	203	9	212	203	28	231
Subtotal	\$ 12,314	\$ 433	\$ 12,747	\$ 10,147	\$ 74	\$ 10,221
Total	\$ 44,062	\$ 1,215	\$ 45,277	\$ 48,257	\$ 830	\$ 49,087

El Consejo Directivo aprobó en su sesión del 13 de octubre de 2008, el Programa de Apoyo Empresarial Deuda Corporativa, mediante el cual se apoyaron 6 empresas y se autorizaron líneas por USD 865 millones, de los cuales se ejercieron \$3,867 y USD 451.1 millones. Las reservas creadas para estos créditos ascendieron a \$431.

9.2 Cartera vencida al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

PLAZO	2009		2008	
	MONTO	%	MONTO	%
De 1 a 180 días	\$ 637	53%	\$ 117	14%
De 181 a 365 días	187	15%	139	17%
De 1 a 2 años	211	17%	503	61%
Más de 2 años	180	15%	71	8%
Total	\$ 1,215	100%	\$ 830	100%

9.3 Principales variaciones de la cartera vencida:

CONCEPTO	2009	2008
Saldo inicial en cartera vencida	\$ 830	\$ 3,690
Menos:		
Variación por tipo de cambio del saldo inicial	42	(964)
Pagos	410	362
Quitas	1	5
Castigos	335	5,618
Trasposos a cartera vigente	323	351
Cancelación por reestructuraciones	5,223	4,013
Más:		
Apertura por reestructuraciones	5,540	5,819
Trasposos a cartera vencida	1,179	700
Renovaciones	-	6
Saldo final de cartera vencida	\$ 1,215	\$ 830

En la sesión del 26 de junio de 2008, el Consejo Directivo autorizó el registro en cuentas de orden de un crédito vencido reestructurado por un monto de \$4,062, con un plazo de gracia de 5 años para amortización de capital y capitalización de intereses, garantizado por una entidad financiera del exterior. Como parte de las condiciones de la reestructura se otorgó una nueva línea de crédito para el apoyo de las exportaciones de empresarios mexicanos, por el importe del pago recibido de 20.7 millones de dólares.

Con fecha 18 de diciembre de 2008 se celebró el primer convenio modificatorio al convenio de reconocimiento de adeudo, consolidación de pasivos, asunción de deuda, pago parcial y forma de pago suscrito con este acreditado, donde se modificó la tabla de amortizaciones y se convino la capitalización de intereses, sujeto al cumplimiento de la condición suspensiva de la entrega de la carta de garantía respectiva, misma que fue entregada el 8 de enero de 2009.

9.4 Integración de cartera por sector económico al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

SECTOR POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	2009		2008	
	MONTO	%	MONTO	%
Agropecuario	\$ 140	0.50	\$ 679	2.47
Minería	125	0.44	131	0.48
Alimentos, bebidas y tabaco	5,161	18.29	4,730	17.23
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	783	2.78	1,285	4.68
Industria de la madera y productos de madera	89	0.32	91	0.33
Papel, imprentas y editoriales	98	0.35	150	0.55
Sustancias químicas y artículos de plástico o hule	2,611	9.26	2,915	10.62
Productos de minerales no metálicos	5,363	19.01	7,090	25.82
Siderurgia	1,577	5.59	1,390	5.06
Minero metalurgia	3	0.01	4	0.01
Productos metálicos, maquinaria y equipo	2,539	9.00	1,280	4.66
Otras industrias manufactureras	8	0.03	11	0.04
Industria de la construcción	297	1.05	370	1.35
Electricidad, gas y agua	187	0.66	230	0.84
Comercio	464	1.64	905	3.30
Turismo	4,378	15.52	2,793	10.17
Transporte y comunicaciones	1,573	5.58	259	0.94
Servicios inmobiliarios y de alquiler	1,876	6.65	1,710	6.23
Servicios profesionales, personales y sociales	191	0.68	343	1.25
Servicios no clasificados	83	0.29	142	0.52
Personas físicas	247	0.88	285	1.04
Sin sector valuación posición primaria de cartera sujeta a riesgo	418	1.48	665	2.42
Sector privado	28,211	100	27,458	100
Sector público	11,576		14,257	
Sector financiero	5,490		7,372	
Total	\$ 45,277		\$ 49,087	

9.5 Créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

TIPO DE CRÉDITO	2009			2008		
	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	TOTAL	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	TOTAL
<u>Créditos comerciales</u>						
Reestructurado	\$ 11,682	\$ 755	\$ 12,437	\$ 3,051	\$ 91	\$ 3,142
Renovado	-	5	5	69	5	74
Subtotal	11,682	760	12,442	3,120	96	3,216
<u>Créditos a entidades financieras</u>						
Reestructurado	-	-	-	-	-	-
<u>Créditos a la vivienda</u>						
Reestructurado	30	1	31	22	-	22
<u>Créditos al consumo</u>						
Reestructurado	3	-	3	3	-	3
<u>Créditos a entidades gubernamentales</u>						
Reestructurado	-	-	-	-	-	-
Renovado	99	-	99	105	-	105
Subtotal	99	-	99	105	-	105
Total	\$ 11,814	\$ 761	\$ 12,575	\$ 3,250	\$ 96	\$ 3,346

9.6 Garantías adicionales y concesiones otorgadas en los créditos reestructurados.

El monto y naturaleza de las garantías de los créditos reestructurados fue el siguiente:

GARANTÍAS ADICIONALES	2009	2008
Fideicomiso	\$ 6,552	\$ 27

9.7 Intereses y comisiones al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

TIPO DE CREDITO	2009			2008		
	INTERESES COBRADOS	COMISIONES COBRADAS	TOTAL	INTERESES COBRADOS	COMISIONES COBRADAS	TOTAL
Créditos comerciales	\$ 1,584	\$ 44	\$ 1,628	\$ 1,078	\$ 9	\$ 1,087
Créditos a entidades financieras	371	-	371	513	-	513
Créditos a entidades gubernamentales	627	-	627	633	-	633
Créditos al consumo	3	-	3	3	-	3
Créditos a la vivienda	13	-	13	12	-	12
Total	\$ 2,598	\$ 44	\$ 2,642	\$ 2,239	\$ 9	\$ 2,248

9.8 Comisiones por otorgamiento inicial del crédito.

Las comisiones por el otorgamiento inicial del crédito pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a \$118 y \$67, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

9.9 Redescuentos

El monto de redescuentos durante el ejercicio de 2009 y 2008 fue por \$2,505 y \$4,603, respectivamente

9.10 Desglose de créditos emproblemados y no emproblemados.

El desglose del saldo total de los créditos, identificándolos en emproblemados y no emproblemados tanto vigentes como vencidos, se indica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009:

	CARTERA		TOTAL
	VIGENTE	VENCIDA	
Cartera no emproblemada	\$ 47,852	\$ 430	\$ 48,282
Cartera emproblemada	199	767	966
Intereses vencidos	-	21	\$ 21
Total Cartera Calificada	\$ 48,051	\$ 1,218	\$ 49,269

1_/ Valorizada a los tipos de cambio del 31 de diciembre de 2009.

2_/ Corresponde a la cartera calificable.

3_/ Está integrada por la cartera comercial, entidades gubernamentales, intermediarios financieros y garantías y cartas de crédito irrevocables.

4_/ No incluye la cartera de consumo y vivienda.

5_/ Los intereses vencidos se incluyen de manera informativa, ya que de acuerdo a las disposiciones de calificación de cartera, éstos se reservan en el momento en que se generan.

Al 31 de diciembre de 2008:

	CARTERA		TOTAL
	VIGENTE	VENCIDA	
Cartera no emproblemada	\$ 51,184	\$ 66	\$ 51,250
Cartera emproblemada	308	692	1,000
Intereses vencidos	-	28	\$ 28
Total Cartera Calificada	\$ 51,492	\$ 786	\$ 52,278

1_/ Valorizada a los tipos de cambio del 31 de diciembre de 2008.

2_/ Corresponde a la cartera calificable.

3_/ Está integrada por la cartera comercial, entidades gubernamentales, intermediarios financieros y garantías y cartas de crédito irrevocables.

4_/ No incluye la cartera de consumo y vivienda.

5_/ Los intereses vencidos se incluyen de manera informativa, ya que de acuerdo a las disposiciones de calificación de cartera, éstos se reservan en el momento en que se generan.

9.11 Estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El saldo de este rubro fue determinado sobre la cartera de créditos calificada al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las reglas emitidas por las autoridades de la SHCP y la CNBV aplicables a Banca de Desarrollo, teniendo los siguientes resultados:

TOTAL DE CARTERA CALIFICABLE POR TIPO DE CREDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías	Cartera de Vivienda	Cartera de Consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 159	\$ 18	\$ 177
A-1	8,364	11,323	987	1,762	-	-	22,436
A-2	3,552	-	4,391	1,737	-	-	9,680
B	-	-	-	-	33	4	37
B-1	5,624	-	-	175	-	-	5,799
B-2	5,910	-	90	1,086	-	-	7,086
B-3	1,641	-	39	11	-	-	1,691
C	-	-	-	-	-	1	1
C-1	1,042	-	-	1	-	-	1,043
C-2	544	-	-	1	-	-	545
D	72	-	-	-	-	2	74
E	775	99	-	1	20	10	905
Subtotal	\$ 27,524	\$ 11,422	\$ 5,507	\$ 4,774	\$ 212	\$ 35	\$ 49,474
Intereses vencidos	21	-	-	-	-	-	21
Total	\$ 27,545	\$ 11,422	\$ 5,507	\$ 4,774	\$ 212	\$ 35	\$ 49,495

RESERVA REQUERIDA POR GRUPO DE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías	Cartera de Vivienda	Cartera de Consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-1	42	57	5	9	-	-	113
A-2	35	-	43	17	-	-	95
B	-	-	-	-	1	-	1
B-1	156	-	-	4	-	-	160
B-2	416	-	9	109	-	-	534
B-3	187	-	4	1	-	-	192
C	-	-	-	-	-	1	1
C-1	260	-	-	-	-	-	260
C-2	224	-	-	-	-	-	224
D	47	-	-	-	-	1	48
E	774	99	-	2	19	10	904
Subtotal	\$ 2,141	\$ 156	\$ 61	\$ 142	\$ 20	\$ 12	\$ 2,532
Intereses vencidos	21	-	-	-	-	-	21
Total	\$ 2,162	\$ 156	\$ 61	\$ 142	\$ 20	\$ 12	\$ 2,553
Reservas genéricas							150
Total constituido							\$ 2,703

Para el ejercicio de calificación de la cartera crediticia del ejercicio 2009, la Institución aplicó la Metodología establecida por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2009, la estimación para riesgos crediticios, valorizada en moneda nacional ascendió a \$2,703 producto de incrementos por \$309, así como decrementos por condonaciones por \$39, aplicaciones por \$338 y efecto cambiario por \$148. Las estimaciones adicionales informadas a la CNBV ascienden a \$150 y se determinaron considerando las matrices de migración anuales históricas y los porcentajes de reservas preventivas por grado de riesgo para la cartera comercial; se realizó una comparación entre la reserva normativa teórica y la reserva normativa considerando movimientos de migración.

En el criterio B-6 "Cartera de Crédito" del anexo 33 de la Circular única, se establece que la Institución podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. La Institución en el ejercicio 2009, eliminó del activo de la cartera de créditos con la estimación preventiva para riesgos crediticios la cantidad de \$31.2 y USD 23.1 millones, en el ejercicio de 2008 fue de \$19.4 y USD 404.8 millones. El monto de las recuperaciones de cartera de crédito durante 2009 es de \$292 e incluye la recuperación de adeudos castigados de un Banco (Institución Nacional de Crédito) en liquidación por \$243. En 2008 el monto de las recuperaciones es de \$1,373, e incluyen la recuperación de la cesión de créditos otorgados en el exterior según se explica en la nota 4.

El importe de la cartera exceptuada de la calificación asciende a \$138.

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo de este rubro fue determinado sobre la cartera de créditos calificada, de conformidad con las reglas emitidas por las autoridades de la SHCP y la CNBV aplicables a Banca de Desarrollo, teniendo los siguientes resultados:

TOTAL DE CARTERA CALIFICABLE POR TIPO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías	Cartera de Vivienda	Cartera de Consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169	\$ 24	\$ 193
A-1	6,669	13,991	1,665	1,921	-	-	24,246
A-2	4,903	-	5,712	1,958	-	-	12,573
B	-	-	-	-	27	3	30
B-1	8,341	-	-	157	-	-	8,498
B-2	1,429	-	43	247	-	-	1,719
B-3	1,960	-	-	11	-	-	1,971
C	-	-	-	-	-	1	1
C-1	1,686	-	-	-	-	-	1,686
C-2	539	-	-	-	-	-	539
D	11	-	-	-	4	2	17
E	900	105	-	3	30	18	1,056
Subtotal	\$ 26,438	\$ 14,096	\$ 7,420	\$ 4,297	\$ 230	\$ 48	\$ 52,529
Intereses vencidos	27	-	-	-	1	-	28
Total	\$ 26,465	\$ 14,096	\$ 7,420	\$ 4,297	\$ 231	\$ 48	\$ 52,557

RESERVA REQUERIDA POR GRUPO DE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Calificación	Comercial	Entidades Gubernamentales	Intermediarios Financieros	Garantías	Cartera de Vivienda	Cartera de Consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ 1
A-1	33	70	8	10	-	-	121
A-2	48	-	57	19	-	-	124
B	-	-	-	-	1	-	1
B-1	383	-	-	4	-	-	387
B-2	119	-	4	25	-	-	148
B-3	266	-	-	2	-	-	268
C	-	-	-	-	-	1	1
C-1	553	-	-	-	-	-	553
C-2	220	-	-	-	-	-	220
D	8	-	-	-	3	1	12
E	900	105	-	3	30	18	1,056
Subtotal	\$ 2,530	\$ 175	\$ 69	\$ 63	\$ 35	\$ 20	\$ 2,892
Intereses vencidos	27	-	-	-	-	-	27
TOTAL	\$ 2,557	\$ 175	\$ 69	\$ 63	\$ 35	\$ 20	\$ 2,919

9.12 Ingresos por intereses reconocidos en los créditos en el momento de la capitalización.

Los ingresos por intereses reconocidos en el momento de capitalización por el ejercicio 2009 ascienden a \$478. Durante el ejercicio de 2008 no hubo reconocimiento de ingresos por intereses al momento de capitalización de créditos.

9.13 Líneas de crédito.

El monto de las aperturas de crédito registradas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2009 ascienden a \$3,533 y USD 4,005 millones y al 31 de diciembre de 2008 a \$2,093 y USD 3,664 millones.

10.- BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO

10.1 La integración de estos bienes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	USD MILLONES	MONEDA NACIONAL	2009	2008
Bienes muebles	\$ 20	\$ -	\$ -	\$ 20	\$ 35
Valores	26	10	136	162	174
Derechos de cobro	3	-	-	3	4
Subtotal	\$ 49	10	\$ 136	\$185	\$ 213
INMUEBLES					
Terrenos rústicos	67	-	-	67	88
Terrenos urbanos	50	-	-	50	54
Plantas industriales	489	-	-	489	476
Establecimientos mercantiles	143	-	-	143	145
Otros	12	-	-	12	3
Subtotal	\$ 761	\$ -	\$ -	\$761	\$ 766
BIENES PROMETIDOS PARA LA VENTA					
Inmuebles	32	-	-	32	61
Muebles	1	-	-	1	4
Subtotal	\$ 33	\$ -	\$ -	\$ 33	\$ 65
Menos: Reservas constituidas	839	10	136	975	1,012
Total	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ 4	\$ 32

10.2 Estimación de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

El importe de la estimación de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue como sigue:

	2009	2008
Bienes Muebles	\$ 20	\$ 35
Valores	163	174
Derechos de cobro	2	4
Bienes Inmuebles	761	766
Bienes prometidos p/la venta	29	33
Total Reserva	\$ 975	\$ 1,012

El cargo a resultados por este concepto fue de \$57 y \$19 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Como se menciona en la Nota 4, en 2008 Bancomext vendió acciones (valores) de una empresa ubicada en la República de Chile, cuyo valor de registro era de \$338.4 con reservas al 100%.

11.- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 este rubro se integra como sigue:

	2009	2008
Mobiliario y equipo	\$ 192	\$ 192
Equipo de cómputo	262	268
Equipo de transporte	4	4
Menos: Depreciación acumulada	(435)	(433)
Superávit por revaluación de mobiliario y equipo	2	1
Total de mobiliario y equipo	\$ 25	\$ 32
Inmuebles	340	347
Menos: Depreciación acumulada	(97)	(88)
Terrenos	161	163
Superávit por revaluación de inmuebles	76	76
Total de inmuebles	\$ 480	\$ 498
Otros (neto)	49	59
Total	\$ 554	\$ 589

El cargo a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2009 fue de \$33 y de \$39 en el ejercicio de 2008.

Como se menciona en la Nota 21, durante 2008 Bancomext, en cumplimiento al Decreto del 29 de febrero de 2008 por el cual se constituyó el Fideicomiso ProMéxico, realizó la donación de 2 inmuebles, mobiliario y equipo cuyo valor en libros era de \$200.

12.- INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

12.1 Las empresas en las que se utilizó el método de participación, así como la participación accionaria de Bancomext en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2009, son las siguientes:

<u>EMPRESA</u>	<u>% DE PARTICIPACIÓN</u>		<u>ACTIVIDAD</u>	
	<u>SERIE A</u>	<u>SERIE B</u>		
Cesce México, S.A. de C.V. (CESCEMEX)	48.99		Seguros	
Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (EASA)	100.00	100.00	Comercio	a/
Corp. Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V. (CMIC)	19.00	13.90	Fondo de inversión	

a/ Con fecha 10 de junio de 2004 el H. Consejo Directivo de Bancomext, autorizó que durante el 2004 se iniciaran las acciones tendientes a la desincorporación de Ocean Garden Products, Inc. (empresa subsidiaria de Exportadores Asociados, S.A. de C.V.). El 2 de mayo de 2005 se publicó la convocatoria para participar en el proceso de licitación para la enajenación de Ocean Garden Products, Inc., firmándose el contrato de compraventa el 13 de diciembre de 2005. El 23 de febrero del 2006, el comprador evidenció el cumplimiento de las condiciones contractuales relacionadas con la transmisión de la propiedad de la participación accionaria; por lo que la formalización de la venta se realizó el 2 de marzo de 2006. El 22 de febrero de 2007 el Consejo de Administración de EASA aprobó la liquidación de la empresa, proceso en el que actualmente se encuentra la empresa.

Las empresas subsidiarias son dictaminadas por Contador Público independiente distinto al auditor de Bancomext.

12.2 Los importes utilizados en el reconocimiento del método de participación, al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 se señalan a continuación:

<u>EMPRESA</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>(PÉRDIDAS) UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL</u>	<u>(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
					<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
EASA	\$ 153	\$ (138)	\$ -	\$ (1)	\$ 14	\$ 15
CESCEMEX 1/	96	(5)	-	2	93	86
CMIC 2/	198	7	21	9	235	200
Otras					30	29
Total					\$ 372	\$ 330

1/ La participación de Bancomext es del 48.99%.

2/ La participación de Bancomext es del 12.50%.

- 12.3 Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los activos, pasivos y principales rubros del estado de resultados de las compañías subsidiarias y asociadas es como sigue:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	<u>TOTAL ACTIVOS</u>	<u>TOTAL PASIVOS</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>
EASA	14	-	-	2
CESCEMEX	253	101	17	22
CMIC	2,043	164	302	169

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	<u>ACTIVOS</u>	<u>PASIVOS</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>
EASA	194	53	7	22
CESCEMEX	15	-	-	-
CMIC	1,616	20	41	32

- 12.4 Las inversiones en acciones de empresas asociadas en las que no se tiene control o influencia significativa, se presentan actualizadas mediante la aplicación del valor de la UDI. El costo de adquisición de las otras inversiones permanentes en acciones asciende a \$2 en 2009 y \$2 en 2008.

13.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Deudores diversos	\$ 294	\$ 688
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	12	12
Depósitos en garantía	6	6
Impuesto al Valor Agregado	6	-
Préstamos al personal de la Institución	2,067	2,125
Deudores por garantía de crédito	2	3
Cuentas por cobrar cedidas	288	357
Deudores por liquidación de operaciones compraventa divisas	185	15
Deudores por liquidación de operaciones reportos	-	6
Deudores por liquidación de operaciones inversiones en valores	-	7
Estimación para castigo	(24)	(33)
Total	\$ 2,836	\$ 3,186

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluyen cuentas por cobrar en moneda extranjera valorizadas en Moneda Nacional por \$95 y \$126 respectivamente.

14.- DEPÓSITOS A PLAZO.

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran de la siguiente forma:

Concepto	2009	2008
Depósitos a plazo fijo M.N.	\$ 86	\$ 86
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	30,485	34,702
Depósitos por Préstamo Especial para el Ahorro	719	762
Depósitos a plazo fijo en USD	7,273	1,974
Valuación de swaps con fines de cobertura (neto)	(732)	(4,021)
Total	\$ 37,831	\$ 33,503

14.1 Las características de los plazos fijos moneda nacional al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se mencionan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009.

TASA	PLAZO DÍAS	VENCIMIENTO	MONTO	INTERESES	TOTAL
9.05%	294	21/10/2010	\$ 85	\$ 1	\$ 86
			<u>\$ 85</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 86</u>

Al 31 de diciembre de 2008.

TASA	PLAZO DÍAS	VENCIMIENTO	MONTO	INTERESES	TOTAL
9.05%	630	21/10/2010	\$ 85	\$ 1	\$ 86
			<u>\$ 85</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 86</u>

14.2 Las características de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de 2009 y 2008 se muestran a continuación:

EMISIÓN	PLAZO	MONTO INICIAL	INTERESES DEVENGADOS	2009	2008
Pagaré	1 a 28 días	\$ 17,675	\$ 22	\$ 17,697	\$ 16,475
Pagaré	30 a 180 días	\$ 11,853	\$ 57	11,910	6,247
Pagaré	180 a 365 días	\$ 870	\$ 8	878	11,980
		<u>\$ 30,398</u>	<u>\$ 87</u>	<u>\$ 30,485</u>	<u>\$ 34,702</u>

15.- TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS.

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2009	2008
Certificados bursátiles	\$ 4,019	\$ 4,018
Emissiones de bonos (en M.N.)	-	5,628
Valuación de sw aps con fines de cobertura (neto)	-	1
	<u>\$ 4,019</u>	<u>\$ 9,647</u>

15.1 Las características de los certificados bursátiles, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009.

TASA	PLAZO DÍAS	VENCIMIENTO	MONTO	INTERESES	TOTAL
8.15% a 8.54%	de 344 a 2164	10/Dic/2010 a 04/Dic/2015	\$ 4,000	\$ 19	\$ 4,019

Al 31 de diciembre de 2008.

TASA	PLAZO DÍAS	VENCIMIENTO	MONTO	INTERESES	TOTAL
8.15% a 8.54%	De 709 a 2,529	10/Dic/2010 a 04/Dic/2015	\$ 4,000	\$ 18	\$ 4,018

15.2 Las características de los principales programas de emisiones de bonos al 31 de diciembre de 2008, son como sigue:

FECHA DE EMISIÓN	MONTO MILES	TASA DE INTERÉS	PAGO DE INTERÉS	INTERÉS	FECHA DE VENCIMIENTO	MERCADO	2008 EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL
21/01/2004	400,000	3.88%	Semestral	\$ 7	21-ene-09	EURO MER	\$ 5,628

15.3 El papel que emite Bancomext está garantizado por el Gobierno Federal como lo establece su Ley Orgánica en el artículo 10.

16. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

Los saldos del rubro de préstamos interbancarios y otros organismos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran como sigue:

	2009	2008
Líneas garantizadas	\$ 1,671	\$ 2,094
Líneas comerciales	19,663	10,930
Deuda interna	7,840	1
Ejecutor	386	408
Banca de Desarrollo	1,580	4,496
Operaciones de call money	843	1,029
Préstamos del Gobierno Federal	1,640	1,840
Provisión de intereses	58	49
	<u>\$ 33,681</u>	<u>\$ 20,847</u>

16.1 Al 31 de diciembre de 2009 se integra como sigue:

a) Líneas garantizadas.

	<u>MONEDA</u>	<u>TASA PONDERADA</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos extranjeros	USD	De .48% a 1.25%	\$ 1,134
Bancos extranjeros	EURO	De 2% a 2.25%	537
			<u>\$ 1,671</u>

b) Líneas comerciales.

	<u>MONEDA</u>	<u>TASA PROMEDIO</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos extranjeros	MN	5.50%	\$ 2,500
Bancos extranjeros	USD	0.31%	17,163
			<u>\$ 19,663</u>

c) Deuda Interna.

<u>GARANTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA VENCIMIENTO</u>	<u>TASA</u>	<u>CONTRAPARTE</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Gobierno Federal	USD	23/04/2009	12/01/2010	0.67%	Banxico	<u>\$ 7,840</u>

Este pasivo se encuentra garantizado con títulos gubernamentales (Nota 7.1).

d) Los saldos de los préstamos en donde se actúa como agente ejecutor.

<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
USD	1.51%	19	\$ 261
USD	1.60%	9	\$ 125
		Total	<u>\$ 386</u>

e) Banca de Desarrollo

<u>CONTRAPARTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>TASA</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Banca de Desarrollo	USD	0.58%	02-oct-09	18-mar-10	<u>\$ 1,580</u>

f) Call money.

<u>CONTRAPARTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos nacionales	USD	65	0.25%	<u>\$ 843</u>

g) Préstamos del Gobierno Federal

<u>CONTRAPARTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos Nacionales	M.N.	47	4.49%	\$ 47
Bancos Nacionales	USD	122	De 0.23% a 6%	1593
				<u>\$ 1,640</u>

16.2 Al 31 de diciembre de 2008, se integran como sigue:

a) Líneas garantizadas

	<u>MONEDA</u>	<u>TASA PONDERADA</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos extranjeros	USD	2.71%	\$ 1,397
Bancos extranjeros	EURO	2.13%	697
			<u>\$ 2,094</u>

b) Líneas comerciales.

	<u>MONEDA</u>	<u>TASA PROMEDIO</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Bancos extranjeros	USD	2.36%	<u>\$ 10,930</u>

c) Deuda Interna.

<u>GARANTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA VENCIMIENTO</u>	<u>TASA</u>	<u>CONTRAPARTE</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Gobierno Federal	M.N.	27/08/2002	27/08/2010	12.06	Banca de Desarrollo	<u>\$ 1</u>

d) Los saldos de los préstamos en donde se actúa como agente ejecutor.

<u>PRÉSTAMO</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Préstamos como agente ejecutor	USD	2.69%	19	\$ 277
Préstamos como agente ejecutor	USD	3.04%	9	132
Préstamos como agente ejecutor	USD	4.06%	18	244
			Subtotal	\$ 653
			Total cobertura (neto)	(245)
			Total	<u>\$ 408</u>

e) Banca de Desarrollo

<u>CONTRAPARTE</u>	<u>TIPO DE MONEDA</u>	<u>MONEDA ORIGEN MILLONES</u>	<u>TASA</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>
Banca de Desarrollo	USD	325	2.43%	\$ 4,496
				<u>\$ 4,496</u>

f) Call Money.

CONTRAPARTE	TIPO DE MONEDA	MONEDA ORIGEN	TASA	MONEDA
		MILLONES		NACIONAL
Bancos Nacionales	USD	74	0.01%	\$ 1,029
				<u>\$ 1,029</u>

g) Préstamos del Gobierno Federal

CONTRAPARTE	TIPO DE MONEDA	MONEDA ORIGEN	TASA	MONEDA
		MILLONES		NACIONAL
Bancos Nacionales	M.N.	44	7.82%	\$ 44
Bancos Nacionales	USD	49	1.90%	692
Bancos Nacionales	USD	76	1.95%	1,056
Bancos Nacionales	USD	3	6.00%	48
				<u>\$ 1,840</u>

17. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES CAUSADOS Y DIFERIDOS

17.1 Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Participación en las Utilidades Causados.

	2009	2008
<u>Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única:</u>		
Causado	\$ 7	\$ 490
Diferido	-	2
	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 492</u>
<u>Participación de los Trabajadores en las Utilidades:</u>		
Causado	17	89
Diferido	-	-
	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 89</u>

Del monto presentado en el rubro de impuesto sobre la renta causado 2008, corresponden \$483 al impuesto pagado en la República de Chile, por la venta de las acciones y cesión de crédito en dicho país (ver Nota 4), impuesto que fue reconocido en los resultados del ejercicio 2008, ya que aún y cuando se tiene la opción de acreditarse contra el impuesto sobre la renta que resulte a cargo de la Institución en los diez ejercicios siguientes, actualmente no existe una alta posibilidad de obtener utilidades fiscales en el futuro que permita asegurar su acreditamiento.

En caso de llegar a generar impuesto sobre la renta a cargo dentro del plazo señalado, Bancomext podrá acreditar contra el mismo, el impuesto pagado en Chile debidamente actualizado desde la fecha de su pago y hasta la fecha de su acreditamiento, para lo cual el monto de dicho impuesto se registró en cuentas de orden.

La enajenación de acciones y de documentos pendientes de cobro no se encuentra sujeta al pago del impuesto empresarial a tasa única (IETU), por lo tanto no es procedente el acreditamiento del impuesto pagado en Chile contra el IETU que resulte a cargo de la Institución.

La Institución y sus subsidiarias se encuentran sujetas al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

En el caso del ISR, la utilidad o pérdida fiscal del ejercicio se determina aumentando o disminuyendo del resultado contable aquellas partidas que tienen efectos exclusivamente fiscales, y se aumentan o disminuyen aquellas partidas contables que no tienen ningún efecto fiscal.

En caso de contar con pérdidas fiscales pendientes de amortizar, estas podrán aplicarse contra la utilidad fiscal. De ser esta última mayor a las pérdidas fiscales, se obtendrá un resultado fiscal base del ISR.

Conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta la tasa aplicable para el ejercicio 2009 es del 28%. Para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, aplicará la tasa del 30%; para el ejercicio 2013, se aplicará la tasa del 29% y a partir del ejercicio 2014 aplicará la tasa del 28%.

De acuerdo a lo anterior, la Institución y cada subsidiaria determinaron sus bases e impuestos.

Por los ejercicios 2009 y 2008, los importes de los rubros anteriores correspondientes a la Institución fueron los siguientes, ya que no consolida para efectos fiscales con sus subsidiarias:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Resultado contable reexpresado	\$ 515	\$ (1,902)
Efectos de reexpresión	-	-
Aplicación reexpresión a 2007 partidas no monetarias	19	232
Resultado contable histórico	<u>534</u>	<u>(1,670)</u>
Aumentos		
Ingresos fiscales, no contables	255	4,028
Deducciones contables, no fiscales	1,223	2,688
Disminuciones		
Deducciones fiscales, no contables	1,480	273
PTU pagada en el ejercicio	92	-
Ingresos contables no fiscales	410	3,809
(Pérdida) Utilidad del ejercicio a/	<u>30</u>	<u>964</u>
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	(30)	(964)
Resultado fiscal del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

a/ La utilidad fiscal del ejercicio 2009, es previa al dictamen fiscal.

En cuanto al IETU, conforme a su respectiva Ley, la base del impuesto será la diferencia que resulte de disminuir a la totalidad de los ingresos por las actividades gravadas las deducciones autorizadas por la propia Ley, para cuyos efectos se aumentan o disminuyen del resultado contable aquellas partidas que tienen efectos exclusivamente fiscales, y se aumentan o disminuyen aquellas partidas contables que no tienen ningún efecto fiscal.

En caso de que las deducciones autorizadas resulten mayores a los ingresos gravados, se tendrá derecho a un crédito fiscal que resultará de aplicar a la diferencia el factor correspondiente a la tasa de impuesto vigente en el ejercicio de que se trate, (0.165 por 2008, 0.17 por 2009 y 0.175 a partir del 2010).

Contra el impuesto obtenido sobre la base (ingresos percibidos mayores a las deducciones autorizadas), se podrá disminuir el importe del crédito fiscal establecido en el párrafo anterior, así como el crédito fiscal obtenido de aplicar el factor del 0.165 por 2008 (0.17 por 2009 y 0.175 a partir del 2010), al monto de los sueldos y salarios gravados y el monto de las aportaciones de seguridad social pagados en el ejercicio de que se trate, así también se podrá disminuir el ISR del ejercicio, hasta el monto de dicha diferencia. El resultado obtenido será el IETU a cargo del ejercicio.

De conformidad con la Ley del IETU, en el ejercicio 2008 aplicó la tasa del 16.5%, 17% en 2009 y aplicará la tasa del 17.5% a partir del ejercicio 2010.

Por el ejercicio 2009, los importes de los rubros anteriores correspondientes a la Institución fueron los siguientes, ya que no consolida para efectos fiscales con sus subsidiarias:

	2009
INGRESOS CONTABLES	\$ 2,650
OTROS INGRESOS, GRAVADOS	240
Suma de ingresos percibidos	2,890
INGRESOS CONTABLES, NO GRAVADOS (exentos)	(460)
Ingresos para efectos del IETU	2,430
DEDUCCIONES CONTABLES	2,111
EROGACIONES CONTABLES, NO DEDUCIBLES	(1,778)
OTRAS EROGACIONES DEDUCIBLES	498
Deducciones autorizadas	831
Base Gravable (Base Crédito)	1,599
Tasa del impuesto	17
Impuesto determinado (Crédito fiscal)	272
Crédito fiscal IETU	
Por deducciones autorizadas mayores a los ingresos percibidos	272
Por salarios	-
Por asimilables	-
Por aportaciones de seguridad social	-
Por inversiones (adquiridas entre 1998 y 2007)	-
Por ISR propio del ejercicio, efectivamente pagado	-
Acreditamientos	272
Impuesto a cargo	\$ -

Las cifras presentadas del ejercicio 2009, son previas al dictamen fiscal.

La Institución y sus subsidiarias están obligadas a distribuir entre sus trabajadores la participación en la utilidad que se obtenga de aplicar un 10% sobre la renta gravable del ejercicio, determinada en los términos establecidos en la LISR.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución mantiene un saldo de la PTU de los ejercicios 2008 y 2007 pendiente de pago por \$1 y \$4 respectivamente.

- 17.2** Con base en la normatividad que establece la NIF D-4 y considerando que existe una alta posibilidad de no obtener utilidades fiscales en el futuro que permitan entre otros, amortizar las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que mantienen la Institución y sus subsidiarias, no se generó ISR Diferido. Como resultado de lo anterior, en 2008 Coordinadora de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V. canceló el saldo del ISR Diferido registrado en años anteriores.

Por lo que respecta a la PTU diferida, no se ha generado en virtud de que aún y cuando en el ejercicio 2008 se tuvo PTU a pagar, no se ha obtenido base de renta gravable en los ejercicios inmediatos anteriores, razón por la cual no existe una alta posibilidad de obtener base gravable, aunado al hecho de que conforme la NIF D-3, no debe existir indicio de que vaya a cambiar la situación que genera las diferencias temporales afectas a la PTU Diferida.

Conforme la NIF D-4, debe reconocerse IETU diferido, sin embargo en el ejercicio se obtuvo un crédito fiscal favorable (deducciones autorizadas mayores a los ingresos recibidos) y considerando que no existe una alta posibilidad de obtener base gravable que permita su acreditamiento, no se generó IETU Diferido en el ejercicio 2009. Considerando lo establecido en el párrafo 12 de INIF-8 se mantiene el reconocimiento de IETU Diferido generado en el ejercicio 2007 por \$12.

- 17.3** Al 31 de diciembre de 2009, la Institución y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales que pueden amortizarse contra utilidades fiscales que se generen, un monto de crédito fiscal del IETU por acreditar contra este impuesto en ejercicios siguientes, e impuesto al activo que puede recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los montos actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes para el ISR, IETU e IMPAC de la Institución, ya que no consolida para efectos fiscales con sus subsidiarias, son:

<u>AÑO</u> <u>GENERADO</u>	<u>PÉRDIDA</u> <u>FISCAL</u>	<u>CRÉDITO</u> <u>IETU</u>	<u>IMPUESTO</u> <u>AL ACTIVO</u>	<u>FECHA DE</u> <u>VENCIMIENTO</u>
1999	-	-	12	2009
2000	-	-	11	2010
2001	-	-	11	2011
2002	-	-	11	2012
2003	-	-	10	2013
2004	-	-	9	2014
2005	-	-	8	2015
2006	1,435	-	7	2016
2007	-	-	4	2017
2008	-	361	-	2018
2009	-	-	-	2019

18.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Planes de Pensiones y del Programa de Préstamo Especial para el Ahorro (PEA) y Diferencial de Tasas de Interés de Préstamos de Beneficio Definido.

Bancomext tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan los requisitos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo, el cual consiste en otorgarles una pensión calculada sobre la base del promedio de sueldo obtenido durante el último año laborado, integrado con aguinaldo y prima vacacional, al cual se le aplica el porcentaje que conforme a su edad y años de servicio le corresponda.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días de sueldo por cada año trabajado con base al último sueldo (el salario está limitado al doble del salario mínimo bancario vigente a la fecha de la baja), así como el pago de otras prestaciones del personal jubilado entre otros: gastos médicos, medicinas, hospitales, deportivos.

El Programa PEA consiste en un crédito que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., otorga a su personal jubilado y activo y que sólo puede ser utilizado como inversión (depósito a plazo) en la misma Institución, garantizando ésta un rendimiento mínimo existiendo un diferencial a cargo de la Institución contra la tasa de fondeo. A partir de 2008, la Institución reconoció el pasivo por este concepto constituyéndose en 2009 el fondo para cubrir estas obligaciones.

El pasivo relativo y el costo anual de los beneficios posteriores al retiro son calculados por un actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, las disposiciones de la CNBV y de la NIF D - 3 del CINIF.

Durante 2009 se llevó a cabo el Programa de Reingeniería bajo el cual se autorizaron 60 jubilaciones y 34 terminaciones de la relación laboral con recursos de Bancomext. El impacto en resultados como parte del costo neto del período por este Programa fue de \$149 neto del efecto por reducción y liquidación anticipada de obligaciones de \$82.

Con fecha 19 de noviembre de 2009 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular S-22.2 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la que da a conocer la nueva Tabla de Mortalidad EMSSA 2009 para hombres y mujeres. La aplicación de la Tabla de Mortalidad EMSSA 2009 generó una pérdida actuarial adicional de \$1,348.9 la cual, de acuerdo a lo informado al Consejo Directivo en su sesión del 17 de diciembre de 2009, se reconocerá con la opción y procedimiento establecidos en los párrafos 86 y 87 de la NIF D-3 y de manera consistente con la política contable adoptada por la Institución a la entrada en vigor de esta norma en 2008, que consiste en la amortización de la pérdida en la vida laboral promedio remanente del personal activo. El efecto en el costo neto del período en los resultados de 2009 fue de \$62.

Durante el ejercicio de 2006, el Gobierno Federal realizó una aportación de capital por \$2,449 con el objeto de apoyar al fondo de pensiones por jubilación (\$1,333) y otros beneficios posteriores al retiro (\$1,116). Esta aportación para incrementar los activos del plan generó un activo neto proyectado que representa un pago anticipado del plan de pensiones de beneficios definidos.

En 2008, a la entrada en vigor de la NIF D-3, la Administración de la Institución reconoció en los resultados de ejercicios anteriores el pasivo por obligaciones laborales devengado por \$2,287 y aplicó el activo neto proyectado generado por la aportación del Gobierno Federal en diciembre de 2006, reflejando con ello la situación financiera real del plan de pensiones. (Nota 20 h). La Administración no adoptó la facilidad transitoria establecida en la NIF D-3 para amortizar en el futuro estas partidas (5 años), considerando que el fondo de pensiones cuenta con los recursos financieros.

Plan de Pensiones de Contribución Definida

A partir del 1º de enero de 2007, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. modificó las Condiciones Generales de Trabajo con base en las tendencias y mejores prácticas en cuanto al manejo y operación de esquemas de jubilaciones y pensiones, para incorporar a los nuevos empleados, así como aquellos que decidan migrar del actual Sistema de Beneficios Definidos al de Contribución Definida. Este nuevo esquema permite tener un mayor control respecto de los costos y pasivos del plan, mantener una adecuada relación costo-beneficio para la Institución y para los trabajadores y establece reglas claras de aportación o retiro. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fideicomiso de Contribución definida asciende a \$166.4 y \$150.1 respectivamente.

Reserva para el Rendimiento garantizado derivado del Programa de Préstamo Especial para el Ahorro (PEA) y Diferencial de Tasas de Interés de Préstamos en 2008

La Institución, en el ejercicio 2008 constituyó la reserva correspondiente por \$2,049 de conformidad con el cálculo actuarial realizado, de los cuales se registraron \$1,991 en resultados de ejercicios anteriores que corresponden a la obligación al 31 de diciembre de 2007 y \$59 en los resultados del ejercicio 2008 (Nota 20 h).

Al 31 de diciembre de 2009 se tienen los siguientes resultados de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

	<u>BENEFICIOS</u>			
	<u>PENSIONES</u>	<u>PRIMAS DE</u>	<u>AL RETIRO</u>	<u>PEA Y COSTO</u>
			<u>DIFERENTES</u>	<u>FINANCIERO</u>
	<u>POR</u>	<u>ANTIGÜEDAD</u>	<u>A PENSIONES</u>	<u>DE CRÉDITOS</u>
	<u>JUBILACIÓN</u>			
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 5,077	\$ -	\$ 2,775	\$ 2,162
Obligación por beneficios definidos	(5,835)	(10)	(3,168)	(2,605)
Activos del plan	5,281	20	2,266	2,080
Situación del fondo	(554)	10	(902)	(525)
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	-	(6)	-	-
Servicio pasado por modificaciones al plan	-	-	(8)	-
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	817	2	1,009	528
Activo neto proyectado	263	6	99	3
Costo neto del periodo histórico	135	(5)	163	107
Costo laboral	49	-	27	26
Costo financiero	412	1	173	184
Rendimientos esperados	411	2	169	104
Amortización anual	-	(2)	(1)	-
Efecto por jubilaciones	118	-	95	23
Efecto por reducción de obligaciones	38	2	21	20
Efecto Tablas de Mortalidad EMSSA 2009	5	-	59	(2)
Aportaciones al fondo	135	-	162	2,160
Pagos	364	3	139	159
Período de amortización de las partidas pendientes de amortizar:				
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	n/a	3 años	n/a	n/a
Servicio pasado por modificaciones al plan	n/a	4.77 y 3 años	9.57 años	n/a
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	9.86 años	10.90 años	12 años	9.86 años
Tasa de descuento estimada	8.68%	8.68%	8.63%	8.68%
Tasa de incremento de sueldos estimado	4.52%	4.52%	4.52%	4.52%
Tasa de incremento de gastos médicos	n/a	n/a	6.60%	n/a
Tasa de rendimiento estimada	8.68%	8.68%	8.68%	8.68%
Efecto de incrementar un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:				
Suma del costo laboral y costo financiero			\$ 306	
Obligación acumulada			\$ 3,677	

Al 31 de diciembre de 2008 se tienen los siguientes resultados de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

	<u>PENSIONES POR JUBILACIÓN</u>	<u>PRIMAS DE ANTIGÜEDAD</u>	<u>BENEFICIOS AL RETIRO DIFERENTES A PENSIONES</u>	<u>PEA Y COSTO FINANCIERO DE CRÉDITOS</u>
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 4,113	\$ -	\$ 1,682	\$ 1,763
Obligación por beneficios definidos	(4,896)	(12)	(2,031)	(2,183)
Activos del plan	4,853	20	1,975	-
Situación del fondo	(43)	8	(56)	(2,183)
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	-	(11)	-	-
Servicio pasado por modificaciones al plan	-	-	(9)	-
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	306	3	164	134
Activo (Pasivo) neto proyectado	263	-	99	(2,049)
Costo neto del periodo histórico	74	(1)	53	196
Costo laboral	78	1	35	30
Costo financiero	384	1	167	166
Rendimientos esperados	388	2	151	-
Amortización anual	-	(2)	2	-
(Ganancia) / pérdida actuarial por reconocer en resultados	-	3	-	-
Efecto por reducción de obligaciones	376	(2)	196	-
Aportación Gobierno Federal	376	-	196	-
Aportaciones al fondo	72	-	53	-
Pagos	319	-	88	-
Pagos (resultados)	-	-	-	137
Incremento de la reserva (resultados)	-	-	-	59
Período de amortización de las partidas pendientes de amortizar:				
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	n/a	4 años	n/a	n/a
Servicio pasado por modificaciones al plan	n/a	5.77 y 4 años	11.57 años	n/a
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	10 años	11 años	12 años	9.20 años
Tasa de descuento estimada	8.68%	8.68%	8.68%	8.68%
Tasa de incremento de sueldos estimado	4.52%	4.52%	4.52%	4.52%
Tasa de incremento de gastos médicos			6.60%	
Tasa de rendimiento estimada	8.68%	8.68%	8.68%	n/a
Efecto de incrementar un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:				
Suma del costo laboral y costo financiero			\$ 204	
Obligación acumulada			\$ 2,299	

19.- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados para cubrir posiciones de riesgo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran por operaciones de swaps de cobertura de valor razonable como sigue:

	2009		2008	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA
Swaps				
Para cubrir cartera	\$ 7,834	\$ 8,289	\$ 1,421	\$ 2,088
Para cubrir valores o títulos activo	1,054	1,389	14,147	22,355
Para cubrir valores o títulos pasivo	12,725	14,262	14,648	14,645
	\$ 21,613	\$ 23,940	\$ 30,216	\$ 39,088 1/

1/ El neto entre compra y venta asciende a la cantidad de \$2,327 y \$8,872 en 2009 y 2008, respectivamente.

Para cubrir cartera.

	TIPO DE SWAP	MONEDA ORIGEN	MILES			MONEDA NACIONAL
			PRINCIPAL	INTERES	TOTAL	
Compra	Tasa	USD	58,509	230	58,739	\$ 767
Compra	Tasa	USD	538,837	2,026	540,863	7,067
				Subtotal compras		\$ 7,834
Venta	Tasa	USD	58,509	587	59,096	\$ 772
Venta	Tasa	USD	538,837	4,438	543,275	7,098
						\$ 7,871
Valuación	Tasa	USD			32,043	419
				Subtotal ventas		\$ 8,289

Para cubrir valores o títulos activo:

	TIPO DE SWAP	MONEDA ORIGEN	MILES			MONEDA NACIONAL
			PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL	
Compra	Tasa	USD	80,000	703	80,703	\$ 1,054
				Subtotal compras		\$ 1,054
Venta	Tasa	USD	80,000	2,682	82,682	\$ 1,080
						\$ 1,080
Sobrepeso	Tasa	USD			20,788	272
Valuación	Tasa	USD			2,830	37
				Subtotal ventas		\$ 1,389

Para cubrir valores o títulos pasivo:

	TIPO DE SWAP	MONEDA ORIGEN	MILES			MONEDA NACIONAL
			PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL	
Compra	Divisa	M.N.	13,375,686	81,939	13,457,625	\$ 13,458
						\$ 13,458
Valuación	Divisa	M.N.			(733)	(733)
				Subtotal compras		\$ 12,725
Venta	Divisa	USD	1,091,347	227	1,091,574	\$ 14,262
				Subtotal ventas		\$ 14,262

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados por valuación de los instrumentos de cobertura de valor razonable se integran como sigue:

	2009		2008	
	Derivado	Posición primaria	Derivado	Posición primaria
Swaps				
Para cubrir cartera	\$ 216	\$ (216)	\$ 613	\$ (613)
Para cubrir valores o títulos activo	114	(118)	(86)	70
Para cubrir valores o títulos pasivo	3,294	(3,288)	4,000	(3,994)
	<u>\$ 3,624</u>	<u>\$ (3,622)</u>	<u>\$ 4,527</u>	<u>\$ (4,537)</u>

Bancomext en la administración de los riesgos de balance, contrata preponderantemente para operaciones de largo plazo, swaps de tasa de interés y/o divisas, que cubran la exposición por operaciones activas o pasivas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se tienen contratados swaps por un monto equivalente en USD 1,701 y 2,432 millones respectivamente.

El 1° de enero de 2008 entró en vigor la INIF-5 "Reconocimiento de la contraprestación pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable" misma que modifica el párrafo 90 del Boletín C-10 "Instrumentos Financieros y Operaciones de Cobertura" para considerar dentro del valor razonable inicial del instrumento financiero derivado a los flujos de efectivo adicionales recibidos o entregados, para ajustar a valor razonable dichos instrumentos, por lo que en periodos subsecuentes se ajustará el valor razonable inicial no siendo sujeto a ser amortizada la contraprestación adicional. El efecto de este cambio fue de \$15.3.

20.- CAPITAL CONTABLE

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como sigue:

Diciembre 2009

	NUMERO DE CERTIFICADOS DE APORTACION PATRIMONIAL (CAP's)	VALOR NOMINAL	EFFECTOS DE ACTUALIZACION	TOTAL
Suscrito:				
Serie A	92,460,098	\$ 9,246	\$ 627	\$ 9,873
Serie B	47,630,960	\$ 4,763	\$ 323	5,086
Subtotal	140,091,058	14,009	950	14,959
Prima en venta de acciones		71	10	81
Reserva de capital		(547)	688	141
Resultados de ejercicios anteriores		(7,245)	(1,045)	(8,290)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		(22)	-	(22)
Resultado por tenencia de activos no monetarios:		-	(25)	(25)
Resultado Neto		534	(19)	515
Participación no controladora		-	-	-
TOTAL		\$ 6,800	\$ 559	\$ 7,359

Diciembre 2008

	NUMERO DE CERTIFICADOS DE APORTACION			
	PATRIMONIAL (CAP's)	VALOR NOMINAL	EFFECTOS DE ACTUALIZACION	TOTAL
Suscrito:				
Serie A	33,000	\$ 3,300	\$ 425	\$ 3,725
Serie B	17,000	1,700	219	1,919
Subtotal	50,000	5,000	644	5,644
No exhibido:				
Serie A	4,677	(468)	(60)	(528)
Serie B	2,410	(241)	(31)	(272)
Subtotal	7,087	(709)	(91)	(800)
NETO		4,291	553	4,844
Prima en venta de acciones		71	10	81
Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas por su órgano de gobierno		9,718	397	10,115
Reserva de capital		(547)	688	141
Resultados de ejercicios anteriores		(5,511)	(879)	(6,390)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		(197)	-	(197)
Resultado por tenencia de activos no monetarios:			(25)	(25)
Resultado Neto		(1,670)	(232)	(1,902)
Participación no controladora		-	-	-
TOTAL		\$ 6,155	\$ 512	\$ 6,667

- b. El capital social está representado por títulos de crédito denominados Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's); nominativos, sin cupones y dividiéndose en las siguientes series:

La serie "A" representará en todo tiempo el 66% del capital social de la sociedad y sólo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal; se emitirá un título único, será intransmisible y en ningún caso podrá cambiarse su naturaleza o los derechos que confiere al Gobierno Federal como titular de los mismos.

La serie "B" representa el 34% del capital social y podrá emitirse en uno o varios títulos de igual valor. Podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y los Municipios o por personas físicas o morales mexicanas de los sectores social y privado, dando preferencia a las relacionadas con el comercio exterior. Ninguna persona física o moral podrá tomar el control de certificados por más de 5% del capital pagado de la Institución. En ningún caso podrán participar en el capital social personas físicas o morales extranjeras ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure la cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

El capital social está representado por el Gobierno Federal (99.9762%), Banco de México (0.0139%), Nacional Financiera, S. N. C. (0.0054%) y Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (0.0045%).

- c. La distribución o reducción del capital contable, una vez restado el capital social aportado actualizado (CUCAP) y las utilidades fiscales actualizadas (CUFIN) estaría sujeto al Impuesto Sobre la Renta a la tasa del 28% a cargo de la Institución. Para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, aplicará la tasa del 30%; para el ejercicio 2013, se aplicará la tasa del 29% y a partir del ejercicio 2014 aplicará la tasa del 28%.

Al 31 de diciembre de 2009 las cuentas fiscales relacionadas con el capital contable denominadas Cuenta de Capital de Aportación (CUCAP) y Cuenta de Utilidades Fiscales Netas (CUFIN) de la Institución, ya que no consolida para efectos fiscales, son:

Cuenta de capital de aportación (CUCAP)	\$	37,093
Cuenta de utilidades fiscales netas (CUFIN)		6,733

- d. El 10 de septiembre de 2009, la SHCP publicó en el DOF el acuerdo por el que se dispone el aumento de capital social Bancomext y se reforman el artículo 7 del Reglamento Orgánico para reflejar este aumento, por lo que se formalizaron las Aportaciones para futuros aumentos de capital y el capital social se incrementó de \$5,000 a \$14,009.
- e. El 14 de diciembre de 2007 Bancomext solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recursos por un monto de hasta \$269 para el fortalecimiento del capital social, mismo que fue aportado en enero de 2008 (Nota 27).
- f. El 27 de noviembre de 2008, el Consejo Directivo autorizó proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el incremento del capital social de la Institución en \$4,000, para fortalecer el capital social lo que permitirá a la Institución contribuir al cumplimiento de los compromisos establecidos para la Banca de Desarrollo por el Ejecutivo Federal en el marco del Programa de Medidas para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, el Programa de Apoyo a Deuda Bursátil y la derrama de hasta \$35,000 adicionales para el financiamiento empresarial. Esta aportación se recibió el 22 de diciembre de 2008.
- g. De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, los Bancos de Desarrollo deben mantener un capital neto mínimo del 8% respecto de la suma de sus activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado.

Índice de Capitalización Diciembre 2009 y 2008.

	2009	2008
Capital Neto	\$ 7,108	\$ 6,445
Básico	6,899	6,199
Complementario	209	246
Activos sujetos a Riesgo	49,226	46,019
Crédito	37,496	37,478
Mercado	10,508	7,981
Operacional	1,222	560
Índice de Capitalización (%)	14.44	14.00

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, Bancomext cumple con este requisito al tener un índice de capitalización de 14.44 % y 14.00 % respectivamente; dicho índice fue estimado con base en las reglas para la determinación de los requerimientos de capitalización que fueron publicadas por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2005.

El índice de capitalización se informa mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo Directivo, explicando las principales variaciones que se presentan en los rubros que lo integran.

h. Resultado de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio del 2008, la Institución afectó los resultados de ejercicios anteriores por \$64 para reconocer el resultado por tenencia de activos no monetarios derivado de la valuación de inversiones permanentes en acciones realizada en apego a la NIF B-10 "Efectos de la inflación" vigente a partir del 1° de enero de 2008.

Como se explica en la nota 18, en 2008 la Institución reconoció \$2,287 a resultados de ejercicios anteriores por el pasivo devengado de las obligaciones laborales al retiro y aplicó neto proyectado generado por la aportación del Gobierno Federal en diciembre de 2006, así como \$1,991 para la reserva para el rendimiento garantizado derivado del Programa de Préstamo Especial para el Ahorro (PEA) y diferencial de tasas de interés de préstamos.

21.- ESTADO DE RESULTADOS

21.1 Margen Financiero

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el margen financiero se integra como sigue.

	MARGEN FINANCIERO 2009	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA (VALORIZADA A M.N.)	TOTAL
INGRESOS				
Ingresos provenientes de cartera de crédito		\$ 900	\$ 1,742	\$ 2,642
Intereses a favor por inversiones en valores		5,722	573	6,295
Intereses a favor por disponibilidades		144	37	181
Resultado por valuación de instrumentos derivados		(1,132)	(458)	(1,590)
Resultado por posición monetaria de margen financiero		-	-	-
Otros conceptos		3	-	3
		<u>\$ 5,637</u>	<u>\$ 1,894</u>	<u>\$ 7,531</u>
EGRESOS				
Egresos por operaciones con reportos		\$ (4,052)	\$ -	\$ (4,052)
Intereses a cargo por depósitos de exigibilidad inmediata		-	(5)	(5)
Intereses a cargo por depósitos a plazo		(1,926)	(477)	(2,403)
Intereses a cargo por títulos de crédito		(336)	(13)	(349)
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos		1,204	(155)	1,049
		<u>(5,110)</u>	<u>(650)</u>	<u>(5,760)</u>
		<u>\$ 527</u>	<u>\$ 1,244</u>	<u>\$ 1,771</u>

<u>MARGEN FINANCIERO 2008</u>	<u>MONEDA NACIONAL</u>	<u>MONEDA EXTRANJERA (VALORIZADA A M.N.)</u>	<u>TOTAL</u>
INGRESOS			
Ingresos provenientes de cartera de crédito	\$ 505	\$ 1,742	\$ 2,247
Intereses a favor por inversiones en valores	7,621	105	7,726
Intereses a favor por disponibilidades	355	240	595
Resultado por valuación de instrumentos derivados	(994)	(550)	(1,544)
Otros conceptos	15	6	21
	<u>\$ 7,502</u>	<u>\$ 1,543</u>	<u>\$ 9,045</u>
EGRESOS			
Egresos por operaciones con reportos	(7,530)	-	(7,530)
intereses a cargo por depósitos de exigibilidad inmediata	-	(112)	(112)
Intereses a cargo por depósitos a plazo	(1,570)	(42)	(1,612)
Intereses a cargo por títulos de crédito	(386)	(181)	(567)
Intereses a cargo por préstamos bancarios y de otros organismos	2,023	(514)	1,509
	<u>(7,463)</u>	<u>(849)</u>	<u>(8,312)</u>
	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 694</u>	<u>\$ 733</u>

21.2 Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el resultado por intermediación se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Resultado por valuación de títulos y metales	\$ (2)	\$ (4)
Resultado por compra venta de valores	14	126
Resultado por compra venta de divisas	3	72
	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 194</u>

21.3 Otros productos y otros gastos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las principales cuentas de los otros productos y gastos se integran como sigue:

	2009	2008
Recuperaciones	\$ 21	\$ 62
Estimación para la administración de riesgos	(551)	(558)
Cobro de gastos (actividades de promoción al Comercio Exterior)	-	133
Efecto de reducción del personal	-	272
Donativos de inmuebles y mobiliario	-	(200)
Subtotal a/	<u>\$ -</u>	<u>\$ 205</u>
Reconocimiento deuda créditos a entidades del extranjero b/	-	914
Intereses cobrados por préstamos al personal	\$ 90	\$ 97
Utilidad (pérdida) en venta de inmuebles, mobiliario y eq.	(3)	15
Otros conceptos	77	66
Subtotal	<u>\$ 164</u>	<u>\$ 178</u>
Otros productos y otros gastos antes del aprovechamiento	\$ (366)	\$ 801
Pago de aprovechamientos c/	-	(4,000)
Total	<u><u>\$ (366)</u></u>	<u><u>\$ (3,199)</u></u>

a/ En 2008, incluye los efectos del cumplimiento de los Decretos del 13 de junio de 2007 y del 29 de febrero de 2008 (constitución Fideicomiso ProMéxico) (Nota 27).

b/ En 2008, incluye los efectos de la reestructura de crédito a una entidad financiera del exterior. (Nota 9.3).

c/ El 3 de diciembre de 2008, Bancomext realizó el pago de \$4,000 de aprovechamientos al Gobierno Federal por concepto de la garantía soberana de éste respecto de los pasivos contratados por la Institución, tanto con organismos financieros internacionales y bilaterales, como por la captación tradicional en el mercado de dinero, en atención al oficio 102.B-212 del 1º. de diciembre de 2008 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

21.4 Otros ingresos (egresos) de la operación.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las principales cuentas de los otros ingresos (egresos) de la operación se integran como sigue:

	2009	2008
Utilidad (pérdida) en venta de bienes	\$ 16	\$ 2,784
Recuperaciones	292	1,372
Cancelación de la provisión de bienes adjudicados	51	357
	<u>359</u>	<u>4,513</u>
Castigo por la baja de bienes adjudicados	\$ (57)	\$ (19)
Subtotal a/	<u>302</u>	<u>4,494</u>
Otros conceptos	2	-
Total	<u>\$ 304</u>	<u>\$ 4,494</u>

a/ En 2009, incluye la recuperación del adeudo castigado de un Banco (Institución Nacional de Crédito) en liquidación por \$243.

En 2008, incluye los efectos de la venta de las acciones y la cesión del crédito de las empresas ubicadas en la República de Chile (Nota 4).

21.5 Comisiones y tarifas cobradas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las comisiones y tarifas cobradas se integran como sigue:

	2009	2008
Operaciones de crédito	\$ 323	\$ 181
Avales	57	48
Cartas de crédito	1	5
Fideicomisos	36	34
Avalúos	9	7
Otras comisiones y tarifas cobradas	1	-
Total	<u>\$ 427</u>	<u>\$ 275</u>

22.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La Institución tiene compromisos a través de líneas irrevocables para otorgar créditos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por un monto de \$1,878 y \$798 respectivamente.

23.- AVALES OTORGADOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los avales otorgados se integran como sigue:

<u>DESTINO</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Avalar parcialmente hasta por USD 35 millones o su equivalente en moneda nacional, una emisión de certificados bursátiles hasta por un monto de \$ 1,000 millones, incluyendo principal e intereses, sin exceder \$ 384, a un plazo de hasta 5 años, contados a partir de la emisión de títulos. El aval de nuestra Institución tendrá el objeto de incrementar la calificación de la empresa a "AA"	-	350
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 35% de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$ 2,500 millones de pesos, a un plazo de hasta 7 años, para mejorar la calificación que asignan a las emisiones bursátiles del sector.	785	785
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 35% de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$ 1,000 millones de pesos, a un plazo de hasta 7 años, para mejorar la calificación que asignan a las emisiones bursátiles del sector.	300	300
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 40% de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$ 2,200 millones de pesos, a un plazo de hasta 12 años, para mejorar la calificación que asignan a las emisiones bursátiles del sector.	859	859
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 35%, de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$1,500 millones de pesos, a un plazo de hasta 15 años, para mejorar la calificación que asignan las emisiones bursátiles del sector.	467	467
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital hasta por el 50%, de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$1,245.4 millones de pesos, por emisiones de hasta 180 días con renovaciones que no pueden exceder 360 días desde la primera emisión garantizada, dentro del Programa de Apoyo para Deuda Bursátil.	-	132
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital hasta por el 50%, de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$3,148.8 millones de pesos, por emisiones de hasta 180 días con renovaciones que no pueden exceder 360 días desde la primera emisión garantizada, dentro del Programa de Apoyo para Deuda Bursátil.	-	125
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital hasta por el 50%, de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$964.94 millones de pesos, por emisiones de hasta 180 días con renovaciones que no pueden exceder 360 días desde la primera emisión garantizada, dentro del Programa de Apoyo para Deuda Bursátil.	-	247
Avales en Moneda Nacional	\$ 2,411	\$ 3,265

El importe de las reservas creadas por este concepto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es de \$115 y de \$48, respectivamente.

El Consejo Directivo de Bancomext autorizó el 21 de octubre de 2008 el Programa de Apoyo para Deuda Bursátil a fin de apoyar a las empresas en la renovación de sus emisiones de deuda otorgando una garantía de pago parcial sobre el papel emitido. El saldo al 31 de diciembre de 2008 del programa era de \$504 con \$27 de reservas creadas. Este programa concluyó en octubre de 2009.

24. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, Bancomext en la división fiduciaria tiene los siguientes fideicomisos:

	2009	2008
Fideicomisos de garantía	\$ 13,270	\$ 12,850
Fideicomisos de administración	23,363	25,635
Fideicomisos de inversión	248	236
Fideicomisos traslativos de dominio	9,668	353
	46,549	39,074
Mandatos	6,603	5,605
Total	\$ 53,152	\$ 44,679

El importe de los ingresos por administración de fideicomisos al 31 de diciembre de 2009 asciende a \$36 y por el ejercicio de 2008 asciende a \$34.

Los saldos de los Fideicomisos de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son: a) Beneficio Definido \$7,567 y \$6,848 y b) Contribución Definida \$150 y \$166 y el correspondiente al Préstamo Especial para el Ahorro y Costo Financiero de Créditos es de \$ 2,080 al 31 de diciembre de 2009.

25. BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las operaciones de custodia y administración, se integran de acuerdo al siguiente detalle:

	2009			2008		
	USD MILLONES	EUROS MILES	MONEDA NACIONAL	USD MILLONES	EUROS MILES	MONEDA NACIONAL
Operaciones por cuenta de terceros en reporto	-	-	\$ 1,430	-	-	\$ 2,652
Operaciones por cuenta de terceros en directo	-	-	3,497	-	-	322
Otros Instrumentos en administración 1/	9,196	2,705	161,360	5,382	1,800	93,012
Otros valores en administración	13	-	174	11	-	147
Préstamo especial para el ahorro	-	-	717	-	-	760
	9,209	2,705	\$ 167,178	5,393	1,800	\$ 96,893

1/ Corresponde al registro de los documentos valor que soportan la cartera de créditos de Bancomext.

26.- POSICIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

Conforme la circular-telefax 1/2006 de Banco de México la posición de riesgo cambiario se encuentra dentro de los límites establecidos, en forma global y por cada divisa, equivalente al 15 % del capital básico de la Institución, siendo estos de USD 74,549 (miles) y USD 123,008 (miles) al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La posición de riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integra de la siguiente manera:

	DIVISA USD (MILES)	DIVISA USD (MILES)
	2009	2008
Dólar americano	70,561	7,353
Franco suizo	102	291
Libra esterlina	119	108
Dólar canadiense	36	36
Yen japonés	139	54
Euro	1,282	568
Total	72,239	8,410

Para la determinación de la posición de riesgo cambiario se utilizaron los siguientes tipos de cambio (Divisa – Dólar Americano)

	TIPOS DE CAMBIO	
DIVISA	2009	2008
Dólar americano	1.000000	1.000000
Franco suizo	1.033303	1.052499
Libra esterlina	0.619310	0.693193
Dólar canadiense	1.047504	1.225595
Yen Japonés	93.023256	90.171326
Euro	0.697010	0.707214
Otras divisas	0.000000	0.029881

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los tipos de cambio usados para la conversión a moneda nacional son los siguientes:

	TIPOS DE CAMBIO	
DIVISA	2009	2008
Dólar Americano	13.0659000	13.832500
Franco Suizo	12.6447900	13.142540
Libra Esterlina	21.0975100	19.954770
Dólar Canadiense	12.4733614	11.286352
Yen Japonés	0.1404600	0.153400
Euro	18.7456500	19.559160
Otras divisas	0.000000	462.918572

27.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información derivada de la operación de cada uno de los segmentos en los que principalmente se divide la actividad de la Institución se detalla a continuación:

Segmento de Negocio	Activos		Pasivo		Ingresos		Egresos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Crédito Primer Piso	\$ 36,978	30.6	\$ -	-	\$ 2,604	30.7	\$ 1,678	21.1
Crédito Segundo Piso	5,499	4.5	-	-	375	4.4	402	5.0
Mercados Financieros y Captación	74,360	61.3	110,988	91.6	5,064	59.7	4,400	55.2
Otras áreas	4,379	3.6	10,227	8.4	440	5.2	1,488	18.7
Total Institución	\$121,216	100.0	\$ 121,215	100.0	\$ 8,483	100.0	\$ 7,968	100.0

La Operación Crediticia de Primer Piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la Operación Crediticia de Segundo Piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y Mercados Financieros y Captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

Cartera de créditos y captación.

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo promedio anual de las unidades colocadoras de crédito ascendió a \$44,711 de los cuales \$12,870 (28.79 %) corresponden a operaciones del sector público, \$26,700 (59.72%) a operaciones de sector privado primer piso y \$5,141 (11.50 %) a operaciones de segundo piso.

Los recursos que se destinan al otorgamiento de créditos, se captan principalmente mediante préstamos de Instituciones de Crédito Internacionales y colocaciones de bonos en mercados extranjeros y una parte de la emisión de papel en moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo piso.

Actividades de Promoción al Comercio Exterior y atracción de inversión extranjera directa

Con fecha 13 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto Presidencial, por el que se ordena la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal, denominado ProMéxico, con la finalidad de concentrar en una sola entidad los esfuerzos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes para promover las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa.

El 9 de julio de 2007 fue firmado el contrato de fideicomiso de ProMéxico, actuando el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Fideicomitente y Bancomext como Institución Fiduciaria.

Con fecha 29 de febrero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma, deroga y adiciona el diverso por el que se ordena la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, siendo el principal cambio la eliminación del tercer párrafo del artículo cuarto transitorio referente a la transferencia al Fideicomiso de los recursos humanos dedicados a realizar las actividades de promoción al comercio exterior y la atracción de la inversión extranjera. Esta modificación implicó la reducción en el ejercicio 2008, de 231 plazas, 58 liquidaciones de personal local en Consejerías, la transferencia de 25 oficinas a ProMéxico y el cierre de 19 oficinas regionales y 7 en el extranjero, con un costo de \$603 de los cuales \$503 fueron cubiertos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo ordena a Bancomext llevar a cabo todos los actos necesarios en términos de las disposiciones jurídicas aplicables transmitir a título gratuito:

- a) La totalidad del mobiliario, equipo y vehículos que tenía asignados para la función de promoción al comercio exterior y la atracción de la inversión extranjera directa;
- b) Las marcas, licencias y derechos, así como los desarrollos informáticos para la realización de dichas funciones y
- c) Los inmuebles localizados en Av. Camino a Santa Teresa Núms. 1580 y 1679, Col. Jardines del Pedregal en la Ciudad de México.

En atención a las disposiciones de ambos decretos, el Consejo Directivo de Bancomext en su sesión del 10 de marzo de 2008, en apego a sus atribuciones y facultades, autorizó transmitir a título gratuito al Fideicomiso ProMéxico los recursos que Bancomext había venido utilizando en la realización de sus funciones para la promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa.

Las acciones anteriores impactaron los resultados del ejercicio 2008 en \$200 por la donación de los bienes muebles e inmuebles así como los recursos informáticos.

Al 31 de diciembre de 2007 Bancomext erogó \$565.5 por las actividades realizadas para la promoción al comercio exterior y la atracción de inversión extranjera directa. Por el gasto neto erogado del 1 de enero al 9 de julio de 2007 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una aportación de capital por \$269 y por el incurrido a partir de la constitución del Fideicomiso ProMéxico y hasta el 31 de diciembre de 2007, la Institución facturó al mismo \$296.6. En 2008, por este concepto Bancomext recuperó \$133 por el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2008 (Nota 11, 20 e y 21.3).

México, D.F. a 17 de Febrero de 2010.


ING. HECTOR A. RANGEL DOMENE
DIRECTOR GENERAL


LIC. MARÍA DEL CARMEN ARREOLA STEGER
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS


C.P. MARTHA MARTÍNEZ QUIROZ
DIRECTORA DE FINANZAS


L.C. ANGELA MA. MONTESINOS SAN MARTÍN
GERENTE DE CONTABILIDAD


C.P. HORACIO MANUEL DÍAZ MERCADO QUEIJEIRO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA EN EL
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

El Titular del Área de Auditoría Interna firma estas notas a los estados financieros con base en los resultados de las revisiones realizadas hasta la fecha, las que han permitido constatar la suficiencia del proceso de generación de la información financiera establecido por la Administración de la Institución y su capacidad para generar información confiable cubierta con las mismas revisiones.